



H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN

LXIV Legislatura 2024-2027

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

SESIÓN ORDINARIA.

ACTA DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2024.

LIBRO 1

SESIÓN N° 37



SUMARIO

INICIO, 12:03 HRS.
CLAUSURA, 16:36 HRS.
ASISTENCIA: 34 DIPUTADOS.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN LEGAL DEL CUÓRUM.

II. - SE PRESENTA AL PLENO EL ORDEN DEL DÍA.

III.- DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTISÉIS DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.

IV.- ELECCIÓN DE LOS DIPUTADOS QUE INTEGRARÁN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁ DURANTE EL RECESO DEL CONGRESO DEL ESTADO, EL CUAL INICIA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2024 Y CONCLUYE EL 31 DE ENERO DE 2025.

V.-ASUNTOS EN CARTERA:

A) DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, QUE MODIFICA LA LEY GENERAL DE HACIENDA DEL ESTADO DE YUCATÁN.

B) DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE YUCATÁN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

C) DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESU-

PUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, QUE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. D) DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, POR EL QUE SE MODIFICA LA LEY DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN.

E) DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, POR EL QUE SE AUTORIZAN MONTOS MÁXIMOS DE ENDEUDAMIENTO A LOS CUALES PODRÁN ACCEDER LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, PARA CONTRATAR UNO O VARIOS FINANCIAMIENTOS QUE SE DESTINARÁN A INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS; ASIMISMO, SE AUTORIZA LA AFECTACIÓN COMO FUENTE DE PAGO DE UN PORCENTAJE DEL DERECHO A RECIBIR Y LOS INGRESOS QUE INDIVIDUALMENTE LES CORRESPONDAN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, Y LA CELEBRACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PAGO DE LOS FINANCIAMIENTOS QUE CONTRATEN.

VI.-EN ASUNTOS GENERALES SOLICITARON E HICIERON USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA Y LOS DIPUTADOS QUE SE RELACIONAN EN EL ORDEN CORRESPONDIENTE: LARISSA ACOSTA ESCALANTE, JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS, MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA, ROGER JOSÉ TORRES PENICHE Y WILMER MANUEL MONFORTE MARFIL.

VII.- CLAUSURA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO.

VIII.- CLAUSURA DE LA PRESENTE, REDACCIÓN Y FIRMA DEL ACTA RESPECTIVA.



Acta 37 /1er.A/1er.P.Ord./2024/LXIV

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de Sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo “Salón de Sesiones Constituyentes 1918”, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día jueves veintiséis de diciembre del año dos mil veinticuatro, para la celebración de la sesión del sábado veintiocho del presente mes y año a las once horas.

Preside la sesión la Diputada Neyda Aracelly Pat Dzul y se desempeñan como Secretarios,

el Diputado Francisco Rosas Villavicencio y el Diputado Álvaro Cetina Puerto, quienes conforman la Mesa Directiva del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional, cargo para el cual fueron designados.

La Presidenta de la Mesa Directiva saludó al público en general, medios de comunicación, a las Diputadas, a los Diputados para dar inicio a la sesión.

Inmediatamente, la Presidencia de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que las Diputadas y los Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó al Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

I Al finalizar los dos minutos permitidos para el registro de asistencia, el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **treinta y cuatro Diputadas y Diputados** que se relacionan a continuación: Larissa Acosta Escalante, Claudia Estefanía Baeza Martínez, María Teresa Boehm Calero, José Julián Bustillos Medina, Álvaro Cetina Puerto, Maribel del Rosario Chuc Ayala, Alba Cristina Cob Cortés, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Rosana de Jesús Couch Chan, Mario Alejandro Cuevas Mena, Wilber Dzul Canul, Itzel Falla Uribe, Melba Rosana Gamboa Ávila, Daniel Enrique González Quintal, Aydé Verónica Interián Argüello, Samuel de Jesús Lizama Gasca, María Esther Magadán Alonzo, Zhazil Leonor Méndez Hernández, Wilmer Manuel Monforte Marfil, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Bayardo Ojeda Marrufo, Javier Renán Osante Solís, Marco Antonio Pasos Tec, Neyda Aracelly Pat Dzul, Naomi Raquel Peniche López, Ana Cristina Polanco Bautista, Eric Edgardo Quijano González, Rafael Germán Quintal Medina, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro Sayda Melina Rodríguez Gómez, Clara Paola Rosales Montiel, Francisco Rosas Villavicencio, Roger José Torres Peniche y Ángel David Valdez Jiménez.

La Presidenta justificó la inasistencia del Diputado Gaspar Armando Quintal Parra, en virtud de haber solicitado permiso previo a la Mesa Directiva.

La Presidenta declaró legalmente constituida la sesión, en mérito de que se encuentra reunido en este acto el cuórum reglamentario, siendo las **doce horas con tres minutos** del día veintiocho de diciembre del año dos mil veinticuatro.

II El Orden del Día fue el siguiente:

I.- Lectura del Orden del Día.

II.- Discusión y votación de la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha veintiséis de diciembre del año 2024.

III.- Elección de los Diputados que integrarán la Diputación Permanente que fungirá durante el receso del Congreso del Estado.

IV.- Asuntos en cartera:

a) Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, que modifica la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán.

b) Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, por el que se expide la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2025.

c) Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, que expide el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2025.

d) Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, por el que se modifica la Ley de Deuda Pública del Estado de Yucatán.

e) Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, por el que se autorizan montos máximos de endeudamiento a los cuales podrán acceder los municipios del Estado de Yucatán, para contratar uno o varios financiamientos que se destinarán a inversiones públicas productivas; asimismo, se autoriza la afectación como fuente de pago de un porcentaje del derecho a recibir y los ingresos que individualmente les correspondan del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y la celebración de los mecanismos de pago de los financiamientos que contraten.

V.- Asuntos generales.

VI.- Clausura del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado.

VII.- Receso que será dispuesto para que esta Mesa Directiva, elabore la Minuta de Decreto de Clausura.



VIII.- Lectura de la Minuta de Decreto de Clausura, y
IX.- Clausura de la sesión.

III II.- La Presidencia de la Mesa Directiva, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 65 y 82 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, sometió a discusión de las Diputadas y los Diputados la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha veintiséis de diciembre del año dos mil veinticuatro, incluida en el sistema electrónico, no habiendo discusión se sometió a votación la síntesis del Acta, manifestándolo en forma económica, siendo aprobada por unanimidad.

IV III.- Continuando con el orden del día, y de conformidad con lo establecido en los Artículos 30 Fracción XXX, 42 de la Constitución Política y 36 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo ambas del Estado, este Honorable Congreso, el día de hoy elige a la Diputación Permanente que fungirá durante el receso, el cual inicia el 29 de diciembre de 2024 y concluye el 31 de enero de 2025.

Por tal motivo, la Presidenta de la Mesa Directiva solicitó a las Diputadas y los Diputados, presentar las propuestas que estimaran convenientes.



Seguidamente, la Presidenta otorgó el uso de la voz al **Diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil**, quien expresó: "Honorable Asamblea, Mesa Directiva, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 30 Fracción XXX, 42 de la Constitución Política y 36 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo ambas del Estado de Yucatán, me permito proponer para integrar la Diputación Permanente que fungirá durante el período de receso del Honorable Congreso del Estado, el cual iniciará el 31 de diciembre del año 2024 y concluirá el 31 de enero del año 2025, la siguiente planilla de Diputados Propietarios: Presidenta: Diputada Claudia Estefanía Baeza Martínez; Secretario: Diputado Marco Antonio Pasos Tec; Secretaria: Diputada Clara Paola Rosales Montiel; Suplentes: Presidenta: Diputada Naomi Raquel Peniche López; Secretaria: Diputada Larissa Acosta Escalante; Secretario: Diputado Wilber Dzul Canul. Atentamente Mérida, Yucatán a los 28 días del mes de diciembre del 2024. Lo dejo a su consideración.

En este punto, el Diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil, realizó una modificación en la planilla de Diputados presentada a petición de la Fracción Parlamentaria del Partido de Acción Nacional, pues fue sustituido el nombre del Diputado Marco Antonio Pasos Tec y en su lugar quedó el Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata.

Continuando, la Presidenta de la Mesa Directiva sometió a discusión la propuesta presentada por el Diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil, por lo que exhortó a las Diputadas y los Diputados que desearan hacer uso de la palabra en contra a inscribirse con el Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio; y las Diputadas y los Diputados que estén a favor, con el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, recordándoles que podrían hacer uso de la palabra dos Diputadas o Diputados, uno a favor y otro en contra.

En virtud de no haber discusión, la Presidenta sometió a votación la propuesta presentada, por tanto solicitó a las Diputadas y los Diputados manifestar el sentido de su voto en forma económica. Fue aprobada por unanimidad.

Por tanto, la Presidenta señaló que la Diputación Permanente que fungiría durante el receso del Honorable Congreso del Estado, sería la siguiente:

Propietarios:

Presidenta: Diputada Claudia Estefanía Baeza Martínez;
Secretario: Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata;
Secretaria: Diputada Clara Paola Rosales Montiel;

Suplentes:

Presidenta: Diputada Naomi Raquel Peniche López;
Secretaria: Diputada Larissa Acosta Escalante;
Secretario: Diputado Wilber Dzul Canul,

los cuales darían inicio en sus funciones a partir del 29 de diciembre del año 2024 y concluirían el 31 de enero del año 2025. En tal virtud, LA PROPOSTA FUE TURNADA A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA LA ELABORACIÓN DE LA MINUTA CORRESPONDIENTE.

La Presidenta; dispuso de un receso con la finalidad de que Mesa Directiva procediera a elaborar la Minuta* del asunto aprobado.

*LA MINUTA CORRESPONDIENTE APROBADA Y COMPLETA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: WWW.CONGRESOYUCATAN.GOB.MX

Reanudando la sesión, la Presidenta de la Mesa Directiva; con fundamento en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la Minuta del asunto aprobado. Por ello, pidió a las y los Diputados a expresar su voto en forma económica. Se aprobó por unanimidad.

V IV.- A continuación, el Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio, dio inicio a la lectura de los asuntos en cartera:

A) DICTAMEN* DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, QUE MODIFICA LA LEY GENERAL DE HACIENDA DEL ESTADO DE YUCATÁN.

La Presidenta de la Mesa Directiva, señaló; Diputadas y Diputados, en virtud de que el dictamen ya fue distribuido, en su oportunidad a todas y todos y cada uno de los integrantes de este pleno, de conformidad con las facultades que me confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicito la dispensa del trámite de lectura del dictamen, con el objeto de que se lea únicamente el decreto contenido en el mismo. Por ello, instó a las y los Diputados a externar su voto en forma económica. Se aprobó por unanimidad.

El Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio, dio lectura al Decreto:

DECRETO

Que modifica la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán

Artículo único. Se reforma el inciso a) y el párrafo segundo de la Fracción II del Artículo 47-AT; se reforma la denominación del título de la sección cuarta, para pasar a ser “De la causación, tarifa y cuota”; se reforma el Artículo 47-AU; se reforma el párrafo primero, y se adicionan las Fracciones I y II al Artículo 47-AV; se adicionan las Fracciones XII y XIII al Artículo 48; se reforma la Fracción I, se derogan las Fracciones VII y XIV, se reforma el párrafo segundo, y se adicionan los párrafos tercero y cuarto al Artículo 59; se adiciona la Fracción V del artículo 61; se reforman las tarifas de la tabla del Artículo 64; se reforma la Fracción V, se dero-

gan las Fracciones XI, XII y XIII, y se reforma la Fracción XIV del Artículo 68; se deroga la Fracción XVII del Artículo 82, y se adicionan las Fracciones IV y V al Artículo 85-X; todos de la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, para quedar como sigue:

Transitorios

Artículo primero. Entrada en vigor

Este decreto entrará en vigor el 1 de enero de 2025, previa publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, con excepción de lo previsto en el Artículo 47-AT, Fracción II, inciso a), de la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, que entrará en vigor hasta el 1 de enero de 2027.

Artículo segundo. Entrada en vigor progresiva del Artículo 47-AT

Para la determinación de la base del impuesto a la emisión de contaminantes al suelo, subsuelo y agua durante el ejercicio fiscal 2026, los parámetros y límites permisibles establecidos en el inciso a) de la Fracción II del Artículo 47-AT de la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, respecto al agua en miligramos en litros, que se presenten por cada metro cúbico, serán los siguientes:

Para agua en miligramos en litros, que se presenten por cada metro cúbico, con base en lo siguiente:

Contaminantes en aguas residuales básicos:

CONTAMINANTE	CANTIDAD DE MILIGRAMOS POR LITRO, POR METRO CÚBICO
Grasas y Aceites	20
Sólidos Suspendidos Totales	40
Demanda Química de Oxígeno	80
Nitrógeno Total	20
Fósforo Total	10
Escherichia Coli (NMP/100 ml)	100
Enterococos fecales (NMP/100 ml)	100

Artículo tercero. Excepción.

Durante el ejercicio fiscal 2025, las personas físicas, personas morales y unidades económicas que tengan la obligación de retener el impuesto sobre erogaciones por remuneración al trabajo personal, de conformidad con el Artículo 22 Bis de la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, no tendrán la obligación de realizar la

*EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE APROBADO Y COMPLETO, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: www.congresoyucatan.gob.mx



retención cuando subcontraten servicios especializados o de ejecución de obras especializadas, y estarán eximidas de las obligaciones señaladas en el Artículo 27-E de la ley referida.

Así mismo, durante el ejercicio fiscal 2025, los intermediarios, contratistas, terceros o cualquiera que sea su denominación, que presten servicios especializados o de ejecución de obras especializadas, no estarán obligados a presentar el aviso a que se refiere el Artículo 22 Ter de la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, ni estarán obligados a realizar el desglose en el comprobante fiscal de los conceptos por los cuales se cause el impuesto sobre erogaciones por remuneración al trabajo personal, así como tampoco a suministrar la información a que se refiere el Artículo 27-F de la citada ley.

**DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES
“MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO”
DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN
LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS
VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE EL
AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

**FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO,
PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DE LA
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
DE YUCATÁN.**

PRESIDENTE:
DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA;

VICEPRESIDENTE:
DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA;

SECRETARIO:
DIP. ERIC EDGARDO QUIJANO GONZÁLEZ;

SECRETARIA:
DIP. ITZEL FALLA URIBE;

VOCAL:
DIP. WILBER DZUL CANUL;

VOCAL:
DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO;

VOCAL:
DIP. SAMUEL DE JESÚS LIZAMA GASCA;

VOCAL:
DIP. ROGER JOSÉ TORRES PENICHE;

VOCAL:
DIP. JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS.

Concluida la lectura, la Presidenta de la Mesa Directiva; señaló: Diputadas y Diputados, el presente dictamen contiene el decreto por el que se modifica la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, con el que se actualizan y determinan los tributos que deberán cubrir los contribuyentes en la entidad, respetando los principios de: Generalidad, Legalidad, Equidad, Proporcionalidad y Gasto Público.

En consecuencia, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del propio Reglamento, la Presidenta solicitó la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectuara en esos momentos. Por tanto, instó a las y los Diputados a manifestar el sentido de su voto en forma económica. Fue aprobado por unanimidad.

La Presidenta; con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en los Artículos 82 y 89 Fracción III de su propio Reglamento, sometió a discusión el dictamen. Por lo que exhortó a las Diputadas y los Diputados que desearan hacer uso de la palabra en contra a inscribirse con el Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio; y las Diputadas y los Diputados que estén a favor, con el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, recordándoles que podrían hacer uso de la palabra hasta cinco Diputadas o Diputados a favor y hasta cinco en contra, hasta por siete minutos.

De igual manera, con fundamento en lo establecido en el Artículo 89 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, la Presidenta de la Mesa Directiva presentó la lista de las y los Diputados que participaron a favor o en contra, mismas que no podrían ser modificadas a fin de adicionar oradores. En contra, se registraron las Diputadas: Sayda Melina Rodríguez Gómez y Rosana de Jesús Couh Chan. A favor los Diputados: Rafael Germán Quintal Medina y Mario Alejandro Cuevas Mena.



Para iniciar con las intervenciones en contra, la Presidenta de la Mesa Directiva dio el uso de la voz a la **Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez**, quien señaló: “Con su permiso Diputada Presidenta, saludo a

la Mesa Directiva, los medios de comunicación, a todas las personas que nos acompañan el día de hoy presencialmente y por medios digitales. Hoy en especial, quiero dirigirme a todas y a todos los yucatecos para poder compartir con ustedes algo que sucedió hace un par de días, el jueves, durante la discusión en la Comisión de Presupuesto del paquete fiscal de Renacimiento Maya, llamó mucho la atención toda vez que, aparentemente había una apertura de diálogo ¿no?, como diría mi madre: entra por un oído, sale por el otro; pero hubieron varios Diputados de diferentes bancadas que hicieron observaciones, dudas, incluso varias propuestas que, pues lamentablemente no fueron tomadas a consideración de forma profunda. Sin embargo, pues hoy, pues nos lleva el análisis a discutir las no modificaciones de este paquete fiscal que, pues no nos han permitido aportar desde nuestras diferentes áreas de expertiz y sobre todo, pues representar la voz de los ciudadanos por los cuales aquí nos encontramos el día de hoy. Y por eso es que a nombre de la bancada del PAN, por supuesto a nombre propio, pues me voy a permitir compartir brevemente algunas de estas observaciones y dudas preocupación que derivan de las modificaciones de la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán. Quiero empezar contándoles que me parece que estamos ante una iniciativa que sí contempla puntos positivos, que era necesaria hacer reformas precisamente a modificaciones del capia, modificaciones que eran necesario atender, sin embargo, nos parece que carece de justificaciones claras suficientes y sobre todo, de un análisis de fondo de los pequeños detalles en los cuales, si no se observan, pueden generar daños y afectaciones en temas sociales y económicos para ciertos segmentos de la población. Un ejemplo de esto, son las exenciones de los derechos de créditos hipotecarios menores a 25 UMAS, en los cuales observamos que hay una falta de claridad en los criterios de adjudicación en estas excepciones en la ley, y esto puede generar confusión y desigualdad en su aplicación dejando a criterio la implementación de esto; y esto, pues pone en incertidumbre a muchas familias yucatecas que van a enfrentar barreras significativas para acceder a vivienda, que puede confundirse en el disfraz o de beneficios. Otro punto importan-

te, es el nuevo cargo de 1.5 UMAS, que es nuevo en la ley por la rectificación o reposición de inscripciones en el Registro Público de Propiedad y de Comercio, y esto solo se traduce en un costo adicional a lo que ya era una barrera para adquisición de vivienda, que incluso se ha discutido aquí en pleno, que era necesario poder apoyar. Y aquí les voy a explicar algo muy brevemente, que fue un ejemplo que nos llamó la atención porque lo hemos estado viviendo, estoy segura, no solo una servidora, muchos Diputados que atienden Comisaría ¿no?, que están en procesos de regularización, aquellos ejidatarios que tienen esa hectárea que quieren dividir para poder compartir y poder donar a sus familias y poder, incluso, acceder a algunos apoyos de vivienda. Esta hectárea supongamos, alguien en la Comisaría de Tamanché, que es el caso, que quiere regularizar esa hectárea para tener acceso a esos programas de apoyo, van a tener que regularizar y para eso, les va a costar 1 millón 628 mil 550 pesos por regularización de esa hectárea. Imagínense, si va a ser o no va a ser posible, poder acceder a esos apoyos de vivienda; y pues bueno, otra parte importante hablando de temas de expertiz, es la relevancia de cuestionar el objeto por el cual se toma la determinación por un caso de aumentar tarifas en estos temas, y por otro, de reducir cuotas impositivas como es el caso de emisiones a contaminantes, esto es, porque la propuesta señalada propone esta drástica disminución en las cuotas pasando de .20 UMAS por unidad contaminante por metro cúbico en descarga a tan solo .03 UMAS, en el mejor de los escenarios, porque incluso, baja más; y esto, sin ninguna justificación más que el argumento contradictorio de incentivar la regularización de los sectores contaminantes. Y esto es importante señalar, que durante los últimos años se ha esforzado, no solo Yucatán, muchos Estados en implementar impuestos ecológicos, estos que no tienen un fin recaudatorio, tienen un fin regulatorio, poder enfocar de forma innovadora la obligación de ciertos sectores a cumplir las normativas y esto sí ha tenido resultados. Un ejemplo de esto, es que ya contamos con dos normas técnicas ambientales la 001/SDS/22 para regulación de la producción porcina y la norma técnica ambiental 002/SDS/24 que establece especificaciones para regulación de bancos de materiales. Compañeros, compañeras, esta disminución en este impuesto nos parece que es incongruente con el compromiso ambiental y de salud pública que hoy necesita Yucatán. Esto no es la implementación del para el bien de todos primero atender a los



pobres, que tanto señalan, esto refleja esa falta de interés para promover prácticas más limpias, evidenciado en insuficientes tarifas propuestas. En todo el contexto les reitero, como bancada del PAN, lo que nos preocupa es la confianza en las instituciones, lo que falta en esta propuesta es un análisis exhaustivo sobre el impacto social y el impacto económico de la implementación de éstas, recalcamos, no es que esté mal es que hay que hacer las cosas bien hechas, son modificaciones contradictorias de la visión estatal planteada en su exposición de motivos y que nos deja en mucha incertidumbre. En conclusión, esta propuesta de reforma presenta serias debilidades que debieron de ser abordadas de forma responsable, exhorto a todas mis compañeras y compañeros Legisladores a reflexionar sobre la implementación de estas reducciones y en su caso, aumentos. Es un momento clave para decidir si avanzamos con responsabilidad o retrocedemos en logros que han tomado años construir, legislar es construir futuro y ese futuro depende de las decisiones valientes y justas que hagamos el día de hoy. Es cuánto”.



Para realizar una intervención a favor, la Presidenta otorgó el uso de la palabra al **Diputado Rafael Germán Quintal Medina**, quien expresó: “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañe-

ros Legisladores, medios de comunicación acá presentes, público que nos acompaña. Hago uso de esta Tribuna para expresar por parte de la Fracción Legislativa de MORENA, Partido del Trabajo y Partido Verde Ecologista, las conclusiones a las que hemos llegado en vista de haber cumplido con el objetivo de tener un paquete fiscal con austeridad republicana, pero enfocado en atender las principales necesidades para nuestro Estado. Ciertamente, los trabajos de análisis y revisión del paquete fiscal que nos corresponden como legislatura, han sido intensos. Es importante comentar que estuvo acá en el Congreso, los funcionarios de la Secretaría de Administración y Finanzas y también de la Secretaría que acompaña los temas fiscales, ya que definitivamente el paquete presentado para el próximo año presenta diferencias contundentes en comparación con lo presentado por administraciones pasadas. La diferencia se sustenta en un enfoque humanista y prioritariamente social, que privilegia a los grupos vulnerables, aquellos que solamente existían en el discurso y que fueron olvidados por muchos años, pero hoy son sujetos de la atención del Gobierno

Estatad. Como Fracción, hemos cumplido con la responsabilidad de estudiar y analizar toda la información relacionada con dicho paquete, por lo que podemos destacar, que se contemplan recursos para la ampliación del Puerto de Altura de Progreso para hacerlo más competitivo. Por otro lado, se etiquetan recursos para las mujeres, las y los jóvenes, el pueblo maya, la pesca y para la actividad del campo yucateco, entre otros. Dicho lo anterior, podemos decir que las dependencias y entidades públicas del Gobierno de Yucatán trabajarán bajo un nuevo enfoque, realizar acciones de alto contenido social que repercutan en un mayor bienestar para el pueblo de Yucatán, adicionalmente a esta medida, hay que mencionar que no habrá aumentos ni nuevos impuestos en 2025; en el caso de reemplazamiento, un tema que fue ampliamente debatido en la Comisión que preside este servidor, no es un tema recaudatorio, es un mandato de ley con fines de actualización del padrón vehicular estatal, acciones indispensables para mantener nuestros niveles de paz y seguridad, que tenemos actualmente. Por otra parte, el presupuesto de egresos tiene una base sólida en cada una de las acciones y compromisos propuestos para lograr el Renacimiento Maya, es decir, la ruta para hacer realidad el bienestar en el Estado y la prosperidad compartida. Para el ejercicio fiscal 2025 de Yucatán, se definen claramente los programas, proyectos y acciones específicos, que garantizan un manejo coordinado, eficiente y transparente en la aplicación de recursos y la medición de sus resultados. Como dije con anterioridad, este presupuesto tiene un enfoque prioritariamente social, guiado por la obtención de resultados responsables y socialmente sensibles cuyo centro de atención son los que menos tienen. El objetivo de todo el paquete fiscal y en especial, el de presupuesto de egresos es muy claro, combatir a la pobreza, fortalecer el estado de derecho, mejorar las condiciones de salud, educación, empleo, reactivar el campo, además de la modernización y ampliación de la infraestructura existente. Con lo referente a los empréstitos, tanto por el Gobierno del Estado como los 106 municipios, están apegados a lo que nuestras leyes locales señalan en correspondencia con el marco normativo federal sobre todo, la Ley de Disciplina Financiera de las entidades y municipios. Estamos seguros que lo propuesto impulsará a Yucatán por el camino del crecimiento y la competitividad, elementos dispensables para garantizar el bienestar de todos los yucatecos sin excepción alguna. Asimismo, es de destacar que este es un presupuesto austero que busca forta-

lecer la estructura de la Administración Pública Estatal, así como de los poderes públicos y de los órganos autónomos, asignándoles recursos para tal fin. Compañeras y compañeros Diputados, el Gobierno de la Cuarta Transformación que encabeza el Maestro Joaquín Jesús Díaz Mena, demuestra su compromiso inagotable por atender las necesidades más apremiantes de quienes menos tienen, haciendo de la elaboración y presentación este paquete fiscal, un ejercicio responsable en el que participa la ciudadanía y compromete a cada servidor público a ejecutarlo de manera transparente y honesta, con cero tolerancia a la corrupción; estamos ante un presupuesto de egresos sólido e indispensable en el fortalecimiento de la economía, el fomento al empleo, la salud, la educación, la seguridad pública, los programas sociales y la infraestructura. Es momento de que este Congreso plural, de conformidad con sus atribuciones constitucionales, cumpla con la responsabilidad de aprobar el paquete fiscal 2025. Por todo lo anterior, les invito a dar su voto a favor de los dictámenes puestos a nuestra consideración en estos momentos, que contiene el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2025, pieza fundamental para lograr el Renacimiento Maya de Yucatán. Es cuanto, muchas gracias”.



Seguidamente, la Presidenta de la Mesa Directiva confirió el uso de la voz a la **Diputada Rosana de Jesús Couh Chan**, quien manifestó: “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputa-

dos que el día de hoy nos acompañan y representantes de los medios de comunicación, respetable público que igual hoy nos acompañan, muy buenos días tengan cada uno de ustedes Ma'alob k'iin anakto'one'ex bejla' k'iinila ti' tiláakalo'one'ex diputadas, diputados, Mesa Directiva, kin tsikik bejla k'iinil tuka'atéena' Yéetel tuláakal máax ku ch'a'axikintiko'on bejla ti' medios ti comunicación Yéetel tuláakal le láak'tsililo'ob bejal k'iinil yaniko'ob tin wéetelo'one'xa' Ma'alob k'iinil yanikte'ex bejla k'iinila. Por economía procesal, hago uso voz a nombre de la Fracción del PRI para hablar acerca del paquete fiscal 2025, estamos muy conscientes del enorme esfuerzo que tienen que hacer los gobiernos municipales y local por la política hacendaria de corte centralista que lleva a cabo el Gobierno Federal, que tiene como efecto dejarlos y los recursos suficientes para cumplir con las obligaciones Bey ka wu'uike'exob bejlae k'iinila, tene', ti' le economía procesal kin jan tsikbatikte'ex ba'ax

ku taal u k'iin n, ya'abkach ba'al ku tal u yúuchul, ya'abkach ba'al uts, ya'abkach ku tal k'aas xan bejlae k'iinila' le u fraccioni le prijob bejla k'iinila, kin tsikbaltik te'ex junp'íit ti' le paquete fiscal ti' 2025 Concienteob ti' le ba'ax ku taal tu k'iinila' , bey ka wóoytike'exob bey xan le muuk' ku meetik tuláakal le gobiernosob , le nojoch ja'alichilob , te' mejen méek'tankaajobob yéetel le mejen chichan kaajilo'ob , bey xanob kin wiko'one'exé' ya'abkach ba'ax ku yúuchul yéetel le hacendaria , le política hacendaria kin wa'ako'onexob , pues ya'abkach recortes ku meetalobij tuneen le centralistas bey ka wóoytike'exo'ob , pues ku taal, tu'ux ku taal lelob? ti' gobierno federal , bey xanob kin wóoytiko'one'exé' le recursosob ma' jach ya'abij, maj jach taalja'anij , ma jach máan ya'ab kin wa'ako'one'exé' wa uts junp'éel ma'alob meyaj ku máak'ampajle' pero ba'alike yaan in wiliko'ob bix u kumplir le obligacióneso'obob. Los recortes de las participaciones y aportaciones federales que sufrirán los municipios y el Gobierno Estatal en el 2025, los obligan a buscar formas de aligerarse a recursos aumentando las cargas tributarias como lo han planteado a través del aumento en el impuesto predial o el reemplacamiento; esto no sucedería así en lugar de gastar el dinero en obras faraónicas que no han dado resultados y apoyarán a los estados y municipios con recursos suficientes para sacar adelante proyectos que garanticen una mayor calidad de vida a la población. Sin embargo en el PRI, estamos a favor de la economía de las familias yucatecas, por lo que nuestro voto será en contra de todo pago y una mayor carga fiscal a través de la Ley de Ingresos. La forma la Ley General de Hacienda del Estado, y por otra parte, el PRI votará a favor del presupuesto de ingresos 2025 y la reforma a la Ley de Deuda Pública, la autorización de montos máximos para endeudamiento para financiamiento de inversiones públicas productivas por parte de los municipios por los siguientes motivos: reconocemos que es una decisión del Poder Ejecutivo Local, la distribución de los recursos públicos en donde se observan claramente los recortes en áreas prioritarias; un presupuesto que estamos conscientes que para dependencias y entidades implicarán grandes retos, pues deberán trabajar realizando ajustes programáticos al ver reducido su presupuesto sin que se deban de poner en riesgo la calidad de los servicios, de la cobertura y ni el impacto en los resultados. En este presupuesto 2025, contiene incrementos en el rubro de preservación de la cultura maya, el cual plantea un aumento de mil 301.11% que debe reflejarse



también en un verdadero empoderamiento a pesar de las reducciones en educación para la permanencia y calidad de la etnia y programas de acceso a servicios de salud, urbanización y desarrollo regional y trato digno. Temas enmarcados en lo relativo a su desarrollo, temas que el PRI ha posicionado en sus iniciativas que proponen que la lengua maya sea oficial. El reconocimiento de los pueblos indígenas y afrodescendientes, la educación pluricultural y fomento a la distribución gratuita suficiente en materiales de maya para las escuelas de educación indígena, entre otros. El PRI no será pretexto para la falta de presupuestos que permita implementar políticas públicas y resultados alineadas a un verdadero plan estatal de desarrollo, que sea participativo, y en el PRI refrendamos nuestro compromiso para continuar apostando la congruencia de generar un avance económico pero con justicia social. Ahora bien, la reforma de la Ley de Deuda Pública Óol tuláakal tin wa'alikte'exa, estoy hablando casi de todas las seis reformas el día de hoy. La reforma a la Ley de la Deuda Pública y la autorización de montos máximos para endeudamiento para financiamiento de inversiones públicas productivas por parte de los municipios, son instrumentos que requieren los municipios para cumplir con la prestación de bienes y servicios y enfrentar graves problemas financieros, nuestro municipio son el primer orden de gobierno y el último con recursos suficientes, por eso los apoyamos y deseamos que cumplan con sus responsabilidades a pesar de que la escasez de recursos se deviene del Gobierno Federal y local. En el PRI, refrendamos nuestro compromiso para continuar apostando la congruencia de generar un avance económico pero con justicia social Bey ka wu'u'yke'exob tuláakal lelob ,to'onej tin ts'áako'on ti' wáa le jayp'éeel punto tu favor yéetel a contra pero bey xanob kin ch'a'ajo'onej kin wu'uiko'onej, tin ch'a'ajo'one'ex in k'áatik ka tsa'abak le apoyo tu'ux k'a'abéet u ts'a'abalob ti' le etnias mayas , men ka wóoytike'exa ,to'onej kin áaprobaarko'one'ex te' prijob tu láakal wáa ba'ax e'enaj tu yóolal le etnia mayaob , men to'onej junp'éeel , este , lu'umkabil tu'ux, chíikulil ti' tuláakal le meyajo'obob , bix le ka wu'uike'ex ti' in fraccion non te' prijob tso'ok in wa'ako'one'ex wáa jayp'éeel iniciativa xanej ba'ax, bix k'a'abéet u yúuchul le meyajob pero ba'alike' to'onej in k'áato'on lelob ka'a chíikpajak tuláakal le xuup ku yúuchul , wáa tuláakal le presupuestos ookob ka chíikpajak te meyaj ti'al etnia maya , min p'áatlo'ob paachij tiláakalo'one'ex , ka'a xi'iko'one'ex igual. Es cuanto, es todo. Niib óolal. K'uj bo'otik".



Para finalizar con las intervenciones a favor, la Presidenta concedió el uso de la palabra al **Dip. Mario Alejandro Cuevas Mena**, quien manifestó: “Con su permiso Presidenta y el de la Mesa Directiva, a todos

los que nos acompañan aquí en el público, a los Diputados, a las Diputadas, a los medios de comunicación a los que nos siguen a través de las redes sociales, muy buenas tardes tengan todos ustedes. Miren, no pensaba pasar a participar en este tema, ya que el Presidente de la Comisión de Presupuesto planteó punto por punto lo que hoy estamos discutiendo y se va a votar, y lo dejó muy claro; pero quisiera también solo significar un tema y por qué partimos de la idea y yo estoy convencido, de que no se está aumentando ni un impuesto, ni creando impuestos que dañen a la economía popular, como sí lo hizo el exgobernador Mauricio Vila Dosal, cuando propuso un impuesto a la seguridad pública, un impuesto que grababa para que todas las yucatecas y yucatecos que tuvieran una “chan casita” tenían que pagar 3.44 UMAS en su recibo de luz y no nos dejó más a la oposición que plantear que no se le cobre a los pobres ¿Qué le van a robar a un pobre? Pues esto se legalizó, el cobro de derecho de piso lo que hacen los delincuentes ¡Esos son los impuestos que se les ocurre a la derecha! y hay que llamarlos así, injustos y por demás inhumanos. Tuvo que salir a declarar mi amiga Rocío Nahle, entonces Secretaria de Energía, que no se iba a prestar la Comisión Federal de Electricidad a cobrar ese impuesto inhumano a las yucatecas y a los yucatecos, fue entonces que en diciembre del 2021, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas, por cierto que yo aprecio envían la derogación de los artículos donde se les quería cobrar a las y los yucatecos un impuesto parejo en la seguridad, así como viene en tu impuesto en tu recibo de luz, el derecho de alumbrado público, el DAP, así, el anterior gobierno de Mauricio Vila, quería cobrar un impuesto a la seguridad a todas las yucatecas y a los yucatecos ¡Qué bueno! que en ese entonces, el mejor Presidente que ha tenido México, Andrés Manuel López Obrador, les dijo que no; que eso no solo era inconstitucional sino era un agravio a las yucatecas y a los yucatecos. Decía un Diputado en la Comisión, que “eso eran cosas del pasado”, que había que olvidar las atrocidades y los latrocinios que los gobiernos del PAN y del PRI le habían hecho a las yucatecas y a los yucatecos y ¡No!, no estoy de acuerdo con eso ¡No hay que olvidar! Porque quien olvida su

historia está condenado a repetirla. Por eso, hoy lo quiero decir con la frente en alto y en la votación de esta Ley de Hacienda: los impuestos, los derechos, los aprovechamientos y los cobros los aumentaron el PRI, el PAN y sus adláteres. Hoy MORENA ni un impuesto más, ni subir impuestos, ni aumentar impuestos, que el pueblo se los cobre, como se los cobró en la pasada elección y no se dan cuenta de eso, hoy tienen una campaña de decir que el reemplazamiento, ya se les olvidó que ustedes lo crearon y que fue el gobernador Mauricio Vila quien lo puso cada 3 años, que el reemplazamiento, que la gente va a pagar más, lo único que les duele y no se les olvida es que no dejamos que vuelvan a aumentar el pago de predial y que no le deducimos ni un solo peso en su Ley de Ingresos al ayuntamiento de Mérida, lo único que hicimos es ajustar para que ya no reciban más y decidan en qué y cómo robarse el dinero, si le quieres ver a un político corrupto molesto, pégale a sus moches, pégale a sus cuates y pégale a sus cuotas. Estamos de acuerdo amigas y amigos, en que no es tiempo de cargarle la mano a la ciudadanía, estamos de acuerdo en eso ¡Nunca ha sido tiempo! Nunca es tiempo para cargarle el costo del gobierno a la ciudadanía. Por eso hoy, la Cuarta Transformación y el Renacimiento Maya ¡No va a permitir que se aumenten los impuestos ni a crear nuevos impuestos! en beneficio a Yucatán, vamos en pro. Muchas gracias, Presidenta”.

Al finalizar las intervenciones, la Presidenta preguntó: ¿se considera el dictamen lo suficientemente discutido? Por lo que solicitó a las y los Diputados expresar el sentido de su voto en forma económica. Se aprobó por unanimidad.

En virtud de no haber discusión, la Presidenta sometió a votación el dictamen, por tal motivo pidió a las y los Diputados manifestar el sentido de su voto en forma económica.

En este punto, la Presidenta de la Mesa Directiva preguntó a la Diputada Rosana de Jesús Couoh Chan cuál había sido el sentido de su voto, recibiendo como respuesta: en contra.

El dictamen fue aprobado por mayoría con 19 votos a favor y 15 en contra. En consecuencia, SE TURNÓ A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA LA ELABORACIÓN DE LA MINUTA* DEL ASUNTO APROBADO.

Continuando con los asuntos en cartera, el Se-

*LA MINUTA CORRESPONDIENTE APROBADA Y COMPLETA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: WWW.CONGRESOYUCATAN.GOB.MX

cretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, dio lectura al siguiente asunto:

B) DICTAMEN* DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE YUCATÁN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

La Presidenta de la Mesa Directiva, señaló; Diputadas y Diputados, en virtud de que el dictamen ya fue distribuido, en su oportunidad a todas y todos y cada uno de los integrantes de este pleno, de conformidad con las facultades que me confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicito la dispensa del trámite de lectura del dictamen, con el objeto de que se lea únicamente el decreto contenido en el mismo. Por ello, instó a las y los Diputados a externar su voto en forma económica. Se aprobó por unanimidad.

El Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, dio lectura al Decreto:

DECRETO

LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE YUCATÁN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

Artículo Único. Se expide la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2025, para quedar como sigue:

Transitorios

Entrada en vigor

Artículo primero. Este decreto entrará en vigor el 1 de enero de 2025, previa publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán y tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre del mismo año.

Cláusula derogatoria

Artículo segundo. Se derogan las disposiciones que contengan exenciones, totales o parciales, consideren a personas como no sujetos de contribuciones estatales, u otorguen tratamientos preferenciales o diferenciales en materia de ingresos y contribuciones estatales, distintos de los establecidos en la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2025, en el Código Fiscal del Estado de Yucatán, en los decretos expedidos

*EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE APROBADO Y COMPLETO, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: www.congresoyucatan.gob.mx



por el Poder Ejecutivo del estado y en las leyes que establecen dichas contribuciones, así como en sus reglamentos.

Obligación de los entes públicos

Artículo tercero. Los sujetos obligados, en términos de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, que reciban ingresos de los previstos en la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2025 deberán elaborar y difundir en sus respectivos sitios web documentos dirigidos a la ciudadanía en los que expliquen, de manera sencilla y en los formatos aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el contenido de la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2025. Asimismo, los entes públicos deberán difundir la información y los formatos correspondientes, en los términos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Modificaciones a la estructura administrativa

Artículo cuarto. Para los efectos de la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2025, cuando de conformidad con el Código de la Administración Pública de Yucatán, su reglamento o cualquier otra normativa, se modifique la denominación de alguna dependencia, entidad o ente público, o los existentes desaparezcan, los ingresos estimados para cualquiera de estos en esta ley, corresponderán al ente público cuyas denominaciones hayan cambiado o al que absorba las facultades de aquellas que desaparezcan, según corresponda.

Techo de gasto en servicios personales

Artículo quinto. Respecto al techo de gasto en servicios personales, será aplicable para el ejercicio fiscal 2025 el transitorio que resulte aplicable de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Fideicomisos

Artículo sexto. Las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal, los Poderes y los organismos constitucionales autónomos deberán remitir a la Secretaría de Administración y Finanzas, durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2025, un informe de los fideicomisos, mandatos o análogos públicos susceptibles de extinguirse en términos de las disposiciones aplicables. Lo anterior, a efecto de que se lleven a cabo los actos necesarios para la extinción de dichas figuras, con-

forme a lo establecido en la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán y su reglamento.

**DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES
"MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO"
DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN
LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS
VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE
DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

**FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO,
PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DE LA
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
DE YUCATÁN.**

PRESIDENTE:
DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA;

VICEPRESIDENTE:
DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA;

SECRETARIO:
DIP. ERIC EDGARDO QUIJANO GONZÁLEZ;

SECRETARIA:
DIP. ITZEL FALLA URIBE;

VOCAL:
DIP. WILBER DZUL CANUL;

VOCAL:
DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO;

VOCAL:
DIP. SAMUEL DE JESÚS LIZAMA GASCA;

VOCAL:
DIP. ROGER JOSÉ TORRES PENICHE;

VOCAL:
IP. JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS.

Concluida la lectura, la Presidenta de la Mesa Directiva; señaló: Diputadas y Diputados, el presente dictamen contiene el decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2025, con el que se establece de manera clara y transparente los recursos que el Estado proyecta percibir durante el Ejercicio Fiscal 2025.

En consecuencia, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del propio Reglamento, la Presidenta solicitó la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectuara en esos momentos. Por tanto, instó a las y los Diputados a manifestar el sentido de su voto en forma económica. Fue aprobado por unanimidad.

La Presidenta; con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en los Artículos 82 y 89 Fracción III de su propio Reglamento, sometió a discusión el dictamen. Por lo que exhortó a las Diputadas y los Diputados que desearan hacer uso de la palabra en contra a inscribirse con el Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio; y las Diputadas y los Diputados que estén a favor, con el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, recordándoles que podrían hacer uso de la palabra hasta cinco Diputadas o Diputados a favor y hasta cinco en contra, hasta por siete minutos.

De igual manera, con fundamento en lo establecido en el Artículo 89 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, la Presidenta de la Mesa Directiva presentó la lista de las y los Diputados que participaron a favor o en contra, mismas que no podrían ser modificadas a fin de adicionar oradores. En contra, se registraron los Diputados: Javier Renán Osante Solís y Roger José Torres Peniche. A favor la Diputada María Esther Magadán Alonzo y el Diputado y Mario Alejandro Cuevas Mena.



Para iniciar con las intervenciones en contra, la Presidenta dio el uso de la palabra al **Diputado Javier Renán Osante Solís**, quien señaló: “Con el permiso de la Mesa Directiva, estimadas Diputadas y Diputados, integrantes de los medios de comunicación que nos acompañan el día de hoy y por cierto, su labor será muy importante en esta sesión. Hoy nos encontramos frente a una decisión de suma importancia, la Ley de Ingresos para el año 2025. Este documento define la proyección de la recaudación que tendrá el Gobierno Estatal, así como el envío de recursos que vamos a recibir por parte del Gobierno Federal. Como bancada de Movimiento Ciudadano no vamos a respaldar este proyecto tal como se apro-

bó en el dictamen. En mayo del 2023, se aprobó un endeudamiento de más de 3 mil millones de pesos para la modernización del Puerto de Altura. Desde que inició esta legislatura, varias compañeras y compañeros de la mayoría de MORENA han hecho uso de esta máxima Tribuna para golpear una y otra vez al gobierno anterior por el endeudamiento que dejaron, pero han ignorado el hecho que menos de 100 días han incrementado esta deuda llevándola a 10 mil 500 millones de pesos sin buscar alternativas responsables, así es compañeras y compañeros, la deuda va a pasar de 7 mil 400 millones de pesos a 10 mil 500 millones de pesos, 42% en menos de 100 días. Vaya informe que va a tener este Gobierno Estatal, en lugar de generar recursos mediante una recaudación justa y equitativa o aprovechar el apoyo Federal que tanto se presume una y otra vez, están cargando el costo directamente en los bolsillos de las y los yucatecos, no me malentiendan, no estamos en contra de la deuda como herramienta de financiamiento para los proyectos que necesita Yucatán, estamos en contra del doble discurso de MORENA y el uso irresponsable de la deuda, ¿dónde quedó el principio no mentirle al pueblo?. En este paquete de iniciativas nos hablan de alcanzar las metas del llamado Renacimiento Maya, ¿cómo se pretende lograr, recortando el presupuesto de la Universidad Autónoma de Yucatán?, ¿cómo se fortalece el bienestar colectivo cuando no se le da la importancia a la Educación Pública de calidad? Se le han retirado 38 millones de pesos a una de las mejores universidades del país, el motor de la esperanza para miles de jóvenes que buscan tener una sola oportunidad para tener estudios de nivel superior. El Gobernador ha dicho y lo mencionó de hecho el 1º. de octubre: la educación es el arma más poderosa para cambiar la vida de las personas, sin embargo, el proyecto de egresos contradice esa afirmación, si realmente queremos un Renacimiento Maya debemos apostar por una educación pública de calidad, debemos apostar por una Universidad Autónoma de Yucatán como la mejor universidad del país, que se consolide como la mejor universidad del país; y esto no se puede hacer solo con palabras tiene que ser con hechos y tiene que ser con recursos económicos. Por otro lado, no se aprobó una propuesta esencial que se hizo en la Comisión de Presupuesto y reconozco que se haya sumado la bancada de Acción Nacional a esta propuesta, que buscaba un esquema justo y equitativo para las y los ciudadanos y consistía en lo que se va a cobrar por el cambio de placas, perdón, que los autos que



tengan un valor menor a 500 mil pesos no paguen ningún peso por el cambio de placas, aunque sean de color guinda, que no las pague el pueblo que las pague el gobierno y ¿saben qué pasó? ¿quiénes votaron en contra? los que dicen que defienden los bolsillos de las y los yucatecos, la bancada de MORENA; mientras tanto se nos dice que no hay recursos para el 2025, bueno, hay una deuda que se firmó hace dos semanas por mil 500 millones de pesos y solo por el pago de esa deuda en el próximo año, en unas semanas, en el 2025 se va a pagar 154 millones de pesos en intereses, ¿dónde está la justicia social en esas decisiones?, ¿no que nos fue muy bien en el presupuesto federal?, ¿no que lo presumen a cada rato?, nos fue también que tenemos que endeudarnos una vez más, 10 mil 500 millones de pesos, casi la deuda que dicen que tuvo el gobierno anterior pero la tuvieron en 6 años, ésta la está teniendo en menos de 100 días. Nos preocupa también el abandono de los espacios públicos como el área verde, el paseo verde que tampoco se le asignó un solo peso, ojalá que en las gestiones que se puedan hacer durante el ejercicio fiscal, se le asigne un recurso para que el poniente Mérida tenga un parque más justo. Y por último, quiero hacer un llamado a las Diputadas y los Diputados de esta legislatura, sobre todo a quienes conforman la mayoría de MORENA, recuerden los recorridos que hicieron en la pasada contienda electoral, tocaron varias puertas de vecinas y vecinos de varios rincones del Estado, acuérdense lo que les pidieron y analicen de verdad si esas peticiones se reflejan en este paquete fiscal que pretenden aprobar. No dejen que funcionarios que no militaban con MORENA hace unos meses, desde la oficina muy cómoda, con su sueldito que tienen, decidan por las yucatecas y los yucatecos. Votaremos en contra porque queremos un paquete fiscal justo para Yucatán, para las yucatecas y los yucatecos. Es cuanto, muchas gracias”.



Seguidamente, la Presidenta de la Mesa Directiva concedió el uso de la voz a la **Diputada María Esther Magadán Alonzo**, quien manifestó: “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas, Dipu-

tados, medios de comunicación, a todos los que nos siguen a través de las plataformas y a las aquí presentes. Primero que nada, quiero señalar, que desde la bancada de MORENA, Verde y PT estamos a favor de la Ley de Ingresos Estatal y votaremos a favor de ella, tal y como le hicimos

con la Ley de Ingresos de Mérida, porque hay que decirlo, pese a que se quiso manejar que nosotros habíamos aprobado menos recursos para la capital yucateca, ¡eso es totalmente falso! y las pruebas están a la vista, basta ver la sesión respectiva o checar los decretos aprobados donde se corrobora que ésta fue aprobada en los términos que fue presentada; esperamos que en la generalidad de este Congreso, haga también lo propio con la del Ejecutivo Estatal. Celebramos que la integración de esta Ley de Ingresos Estatal se haya realizado de forma clara sin la creación de nuevos impuestos o el aumento de los existentes, en favor de la ciudadanía y con proyecciones reales en los diferentes rubros que la integran, en un ejercicio muy responsable. Celebramos que esta Ley de Ingresos que contempla más de mil 900 millones de pesos con relación al del año anterior, permitirá hacer una nueva realidad en el primer presupuesto del Renacimiento Maya, que atenderá como nunca las causas de la gente, esa gente que escuchamos todos los Diputados en nuestro territorio, en la cual estará incluido el rescate al campo, el aumento al presupuesto del sector pesquero en más de un 70% para brindarles certeza y seguridad, en generar apoyos directos a las mujeres por medio de programas a madres autónomas y también a los jóvenes universitarios con becas para que puedan seguir estudiando, también a emprendedores, a la cultura y al desarrollo que la oposición ha estado manejando al hablar de la Ley de Ingresos, el reemplazamiento, o bien dicho, la actualización del padrón vehicular mediante el canje de placas, hay que decirlo, esta es una medida de seguridad que por disposiciones tanto Federal como Estatal, se marca en la ley que debe realizarse cada 3 años con parámetros establecidos, ustedes lo saben perfectamente bien, que hoy quieran armar una discursiva de que es un daño que MORENA quiera hacer a yucatecos es sorprendente y demuestra una incongruencia más de la oposición, cuando la administración pasada avalaron esta medida porque saben, repito, es un tema de seguridad que permite tener actualizado el padrón vehicular y que los recursos que se obtienen van directamente a la seguridad de los yucatecos, porque la seguridad no es un juego y no vamos a permitir que quieran politizar este tema. Todos saben que son lobos queriéndose vestir de ovejas, nadie les cree el discurso de que ahora sí se preocupan por los que menos tienen, y no vamos a permitir que por querer llevarse los reflectores pongan en riesgo lo que ha caracterizado a nuestro Estado que es reconocido como el más

seguro del país. La pregunta es ¿por qué el reemplazamiento pasado sí lo aplaudieron sin decir nada? y sumado a que nos encontrábamos atravesando una pandemia y una crisis económica a nivel mundial; ¿por qué hace 3 años no plantearon lo que ahora están exigiendo cuando fueron mayoría?, ¿cuál es la diferencia?. Hoy que es importante preservar la seguridad en el Estado, no lo quieren aprobar, cuando el destino del recurso es un tema de seguridad. Los invito a que antes de emitir cualquier juicio en lo político, pregúntenle a la Secretaría de Seguridad Pública ¿qué pasaría si no tomamos estas medidas de seguridad?, sin duda, estaríamos comprometiendo nuestro activo máspreciado, la tranquilidad de todos los yucatecos. En la Cuarta Transformación, sabemos que la seguridad y el bienestar de los yucatecos no es un juego y que ésta se construye entre la ciudadanía y el Gobierno, mediante acciones efectivas y no con inventos para dañar a nuestra gente, por eso como bancada del pueblo lo que sí vamos a velar, es que estas medidas de seguridad se ajusten a los parámetros establecidos y con estímulos para toda la gente, porque somos conscientes que la seguridad no es un juego pero también cuidar a nuestras familias es importante. Sumado a esto, sabemos que en su momento oportuno el Ejecutivo anunciará descuentos para los montos que están en esos rubros y que sea menores a los establecidos de acuerdo al bolsillo de cada yucateco, para con ello garantizar y cuidar la seguridad y bienestar de todos los yucatecos. Es cuánto”.



Continuando, la Presidenta otorgó el uso de la voz al **Diputado Roger José Torres Peniche**, quien dijo: “Con su permiso señora Presidenta, con su permiso a todos los señores Diputados, señoras Diputadas, miembros que hoy nos acompañan. Indudablemente hablar sobre la Ley de Ingresos del Gobierno del Estado es un tema fundamental y es tan fundamental, que hoy nos trae discutiendo muchas aristas que esto tiene. Hace apenas algunos días ilustres personajes nos entregaron el paquete fiscal a esta Soberanía y afirmaron dos cosas fundamentalmente, y está registrada en todos los medios de comunicación, 1.- Que no iban a aumentar impuestos y 2.- Que iban a recibir mil 900 millones de pesos más, en ambos casos, mintieron. Iniciaremos este próximo año 2025 y miles de yucatecos, miles de yucatecos, mínimo vamos a pagar 2,118 pesos por tu placa, tu calca y tu tarjeta de circulación, pero resulta que sí

aumentaron impuestos porque sigue otro pago de 3 mil treinta pesos, de 330 pesos que se llama por cierto “impuesto adicional para la ejecución de obras materiales y asistencia social”, si eso no es un nuevo impuesto o es un impuesto nuevo que vamos a pagar, no sé qué sería; otros miles de yucatecos, que va a vencer su seguro o está por vencerse y tendrán que pagar 3 mil 100 pesos por el seguro de su vehículo; otros miles de yucatecos tendrán que hacer si no lo hicieron, pues su cambio de propietario porque seguramente compraron algún automóvil de medio uso y tendrán que hacer su cambio propietario y eso tiene una cuota de mil 100 pesos; luego entonces, preparémonos los bolsillos para que este año miles de yucatecos paguen alrededor de 6 mil 318 pesos, lo que equivale a recaudar 700 millones de pesos, lo que les estoy diciendo. Los Diputados del PAN propusimos en la Comisión cambiar esto y que utilizemos la figura del refrendo, ¿qué es el refrendo?, el refrendo es un trámite que tiene un derecho mínimo para que conservando la seguridad que tiene el Estado, donde efectivamente tenemos uno de los padrones vehiculares más precisos, más transparentes y más seguros del país, los que tenemos placas yucatecas en nuestros vehículos, agarrar el refrendo y efectivamente decir sí soy yo, sí es esta mi dirección y se actualicen nuestros datos; y aquellos vehículos que andan por todo el estado con placas foráneas que no sabemos quiénes son, que no sabemos de dónde vienen y que ya están de manera permanente en Yucatán como dice la ley, ellos sí estarían obligados a hacer su introducción al Estado, su cambio de propietario y sus nuevas placas, ellos sí y eso sí es contribuir a la seguridad y eso sí es seguir manteniendo actualizado el padrón vehicular de Yucatán, eso sí es hacer eso, pero no quisieron, ¿por qué? porque lo que quieren son los 700 millones ¡no sé para qué!, si aquí han dicho siempre que tienen mil 900 millones de pesos de más. Pero, algunos van a aducir que es un tema de seguridad, otra mentira, si fuese un tema de seguridad, debería estar en el presupuesto ¿cuánto le van a dar de más a la Secretaría de Seguridad Pública?, se los voy a contar, les van a dar 280 millones de pesos de más para la Secretaría de Seguridad Pública, pero de estos 280 millones de más, solo por concepto de salarios, como se incrementaron en todos lados, son 172 millones, entonces a la Secretaría de Seguridad Pública solo le queda un saldo de 108 millones de pesos más que equivale al 2.8%, y con ese 2.8% pretenden amortiguar el 4.1 del impacto inflacionario. Entonces amigos, la policía



va a recibir casi 50 millones de pesos menos, porque la gasolina cuesta más, los uniformes cuestan más, los viáticos cuestan más, o ¿vamos a reducir policías para que pueda cuadrar el presupuesto?, entonces no es un tema de seguridad ¡no es cierto!, es un tema simple, es un tema de recaudar dinero; pero además, querían que se les apruebe un crédito de 320 millones de pesos, entonces ¿dónde están los mil 900 millones de pesos que ellos dicen?. La realidad es que están disminuyendo, pero miren yo nomás quisiera cerrar diciendo: creo que sí, hay que buscar y hay que aprender del pasado, yo le pediría al Ejecutivo del Estado...

En este momento, la Presidenta interrumpió la intervención para hacer la pregunta: ¿con qué objeto Diputado?, pues el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena pidió desde su curul, el uso de la palabra, para solicitar al Diputado Roger Torres le aceptara una pregunta. Obteniendo como respuesta la disposición para ser contestada, pero hasta que finalizara su intervención.



Retomando su intervención, el **Diputado Roger José Torres Peniche**, dijo: “Precisamente el Diputado que me antecedió la palabra, trajo a colación acá al gobernador Mauricio Vila, quiero decirles una cosa, ojalá

y el gobierno actual imite lo que hizo el gobernador Mauricio Vila el 29 de diciembre, expidiendo el Decreto 719 donde da todos los beneficios fiscales al refrendo de Yucatán, ¡eso, sí es hacer las cosas, y eso si es tener sensibilidad con los que menos tienen! y ojalá se lo pedimos realmente convencidos y apelando a su enorme sensibilidad política, que emite este tipo de acciones. Es cuanto, señores Diputados y con mucho gusto le resuelvo su pregunta al Diputado que me antecedió el uso de la palabra”.



Con la autorización de la Presidenta de la Mesa Directiva, el **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena** se dirigió al Diputado Roger Torres Peniche, diciendo: Muchas gracias Diputado Roger, es una pregunta muy

sencilla, ¿estos impuestos y derechos del canje de placas, todos los impuestos en UMAS y que el reemplazamiento sea cada 3 años, lo hicieron los Diputados del PAN, del PRI y el Gobernador Mauricio Vila, puso en su reglamento que sea cada 3 años el canje de placas?



El **Diputado Roger Torres Peniche**, contestó: No entendí la pregunta, ¿preguntó algo?



El **Diputado Alejandro Cuevas Mena**, respondió: Sí cómo no, le pregunté que si Mauricio Vila Dosal puso en su reglamento del Gobierno del Estado que el reemplazamiento sea cada 3 años, ¿sí o no?



El **Diputado Roger Torres Peniche**, contestó: A ver oiga ¿está en el reglamento actual? Sí. Oye y así como hay muchísimas cosas en el reglamento actual ojalá que las pueda modificar, pero bueno no tiene

nada de malo, el actual gobierno no solamente pretende cobrar una vez, si cobra ahorita va a querer cobrar dos. Esa es la gran diferencia, pero bueno, mire volvemos a lo mismo, aprovecho el tiempo que me queda para decirles ¡Feliz inicio de año 2025, preparen sus bolsillos porque la 4T va a costar más!. Es cuanto, Diputados”.



Continuando con las intervenciones a favor, la Presidenta confirmó el uso de la voz al **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena**, quien expresó: “Me encanta esto, ya me recuerda en el anterior Congreso cuando es-

taban las gritonas y nos decían barbaridad y media. ¡Bienvenidos al Congreso, de eso se trata!. Presidenta, Mesa Directiva con su permiso. Quiero repetir ¡Ya supérenlo, ya supérenlo!, son solo 80 millones de pesos que no van a recibir de moches, ¡Supérenlo! “Si le quieres ver a los políticos corruptos molestos pégale a sus moches”. Mira, quisiera yo en mi intervención sobre la Ley de Ingresos plantear algunas cuestiones que, más bien aclarar, algunas cuestiones que se han ido inventando y creando cosas que no son ciertas, que se va a pagar 150 y tantos millones de pesos de intereses el próximo año es una mentira, ni que fuera el Gran Museo del Mundo Maya con ese contrato leonino del gobierno de Ivonne Ortega Pacheco no, no lo es, no lo es. Esto es un crédito a corto plazo y está justificado en la Ley; y lo que te dice la Ley que tiene que ser quirografarias, ¿qué es esto?, que cuando tienes alguna contingencia o te nace algún problema o quieres hacer un esque-

ma, tienes esta herramienta que es un crédito a corto plazo que no tiene que pasar al Congreso del Estado porque no necesita garantía, basta con la firma y según el banco BBVA, basta con la firma y el prestigio ganado de quien lo solicita, con solo su firma. Ahí podemos ver el buen prestigio que tiene nuestro Gobernador Huacho Díaz Mena y el Gobierno de la Cuarta Transformación, ¿por qué?, miren, se pidió un préstamo y de corto plazo y este es ¿saben por qué? se lo voy a contestar a la Diputada que se paró, pero no me va a escuchar, se lo voy a contestar, porque dejaron una deuda de 808 millones de pesos por el gobierno anterior, deuda a corto plazo y se gastaron según el Secretario de Finanzas, en su comparecencia ante esta Soberanía, fíjense, de 4 mil millones de pesos de recursos de libre disposición, se gastaron 3 mil 600 millones de pesos en los primeros tres trimestres y solo le dejaron, para el último trimestre, octubre, noviembre, diciembre, a palabra de ellos, 400 millones de pesos; ¿qué quiere decir?, que para cubrir el 25% solo le dejaron el 10% y eso, no se puede hacer de otra forma más que teniendo liquidez, solventar y pagar, así que es falso y mentira de que este gobierno endeudó en mil 500 pesos y se van a pagar más de 150 millones de pesos por la deuda. Y por cierto, el Diputado Osante..... por favor, nada más me detienen el tiempo, porque luego nada más te roban el tiempo, hasta eso te quieren robar.



En este punto, la Presidenta interrumpió la intervención del Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena, para preguntarle al **Diputado Javier Renán Osante Solís**, quien solicitó desde su curul el uso de la voz, ¿con qué objeto Diputado?, quien respondió: “nada más para ver, si por ilustración, se puede leer por algún representante de la Mesa Directiva, el anexo 5.2.2 del anexo del Proyecto de Egresos en la página 165, uno, seis, cinco. La Presidenta aceptó la petición, por lo que solicitó al Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, diera lectura al documento: Anexo 5.2.2 Deuda a corto plazo. Enero, saldo insoluto mil 500 millones de pesos, pago mensual 13 millones 662 mil 692 pesos; febrero, saldo insoluto inicial mil 500 millones de pesos, pago mensual 12 millones 751 mil 846 pesos; marzo, saldo insoluto inicial mil 500 millones de pesos, pago mensual 13 millones 605 mil 579, abril, saldo insoluto inicial mil 500 millones de pesos, pago mensual 13 millones 13 mil 630 pesos; mayo, saldo insoluto inicial mil 500 millones de pesos, pago mensual 13 millones

447 mil 417 pesos; junio, saldo insoluto inicial mil 500 millones de pesos, pago mensual 13 millones 13 mil 630 pesos; julio, saldo insoluto inicial mil 500 millones de pesos, pago mensual 12 millones 961 mil 881 pesos; agosto, saldo insoluto inicial mil 500 millones de pesos, pago mensual 12 millones 961 mil 881 pesos; septiembre, saldo insoluto inicial mil 500 millones de pesos, amortización de capital 150 millones de pesos, pago mensual 162 millones 543 mil 755 pesos; octubre, saldo insoluto inicial 1 millón trescientos cincuenta mil pesos, pago mensual 11 millones 468 mil 14 pesos; noviembre, saldo insoluto inicial mil 350 millones de pesos, amortización de capital 150 millones de pesos, pago mensual 161 millones 98 mil 78 pesos; diciembre, saldo insoluto inicial mil 200 millones de pesos, pago mensual 10 millones 565 mil 751 pesos; subtotal deuda a corto plazo en la sección de amortización de capital 300 millones de pesos, pago mensual 451 millones 94 mil 164 pesos, total asignación a deuda pública de largo y corto plazo mil 581 millones 447 mil 758 pesos.



Concluida la lectura, la Presidenta pidió al Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena, continuar con su intervención, quien prosiguió: “Así es, como les decía,.....”



De nuevo, el Diputado Alejandro Cuevas fue interrumpido por la Presidenta de la Mesa Directiva, pues el **Diputado Javier Osante**, solicitó el uso de la palabra desde su curul, para solicitar al Diputado Alejandro Cuevas Mena le permitiera formular una pregunta, a lo que el Diputado Cuevas Mena le respondió afirmativamente. La pregunta fue: Nada más digo, en ese anexo viene cuánto es el pago de intereses y la pregunta es ¿qué opina el Diputado Cuevas que los que construyeron el Museo Maya, están actualmente en el Gabinete del Gobernador Joaquín Díaz Mena? Es cuanto.



El **Diputado Alejandro Cuevas Mena**, respondió: Sólo pido que mi respuesta no sea considerado en mi tiempo, porque miren, me quieren robar mi tiempo, yo pedí que paren el tema. Perdón Diputado, si me repite su pregunta por favor, sus dos preguntas. El Diputado Osante Solís, repitió: ¿qué opina que los funcionarios que construyeron el Museo Maya es-



tén ahorita en el Gabinete de Joaquín Díaz Mena, en el gobierno de MORENA?. El Diputado Cuevas Mena, respondió: Muchas gracias, le voy a comentar, porque además aquí lo traigo, aquí lo traigo. Bueno lo dejé en mi otra carpeta, pero contestarle Diputado, con mucha sinceridad. Mira, como dice López Obrador, el mejor Presidente que ha tenido este país, dice que las escaleras hay que barrerles de arriba hacia abajo, si el que es su jefe o en ese entonces, su jefa, la gobernadora roba, pues los de abajo, roban; pero si es en este caso como López Obrador que no se le puede acusar de corrupto y los de abajo, no pueden ser corruptos, y yo estoy convencido de que Joaquín Díaz Mena, Huacho Díaz Mena, es una persona honesta, transparente y que está barriendo las escaleras de arriba para abajo, mientras el de arriba dé el ejemplo, nadie tiene por qué robar Diputado. Espero le haya contestado a esa pregunta. Entonces, pero además, tengo otros datos y esta deuda quirografaria se va a pagar en los próximos días....



De nuevo, la Presidenta interrumpió al Diputado Cuevas Mena, debido a que el **Diputado Osante Solís** volvió a solicitar la palabra para formular la misma pregunta, pues consideró que no había sido respondida por el Diputado Cuevas Mena, ¿qué opina que los funcionarios que construyeron el Museo Maya estén con ustedes en MORENA, en el Gobierno Estatal?, no entendí la respuesta.



El **Diputado Alejandro Cueva Mena**, respondió: Por supuesto, con mucho gusto, Presidenta sí quiero contestar porque además tengo la respuesta y muy clara, el Gran Museo del Mundo Maya, no lo construyó el Gobierno del Estado, o sea, ningún funcionario del Gobierno del Estado lo construyó, fue una APP (Asociación Pública Privada) que contrataron a largo plazo y el monto de la inversión fueron más de 6 mil 200 millones de pesos costó el Gran Museo del Mundo Maya, y pasando así al lado, no vale eso. Pero bueno Así que en ese caso la empresa que puso la lana y la construyó, no sé si había algún funcionario de los que están ahorita, no lo sé, no, yo nunca he estado en el PRI usted sí, yo no, yo siempre he estado en la izquierda, en la oposición. Y miren, les voy a decir una cosa, precisamente por el Gran Museo del Mundo Maya, en la administración anterior, la Secretaria de Finanzas de la administración anterior, a la cual yo res-

peto y aprecio porque además es una mujer muy inteligente, señaló como un contrato criminal, la vez pasada yo puse leonino esa fue mi frase, que el Gran Museo del Mundo Maya había sido una estafa y había que echarlo para abajo, y en ese entonces yo me opuse porque no había en el contrato, más bien no había un contrato nuevo para reformar el contrato de el Gran Museo del Mundo Maya, pero fíjense esa vacilada del Gran Museo del Mundo Maya, año con año, para este año, nos va a costar y que el PAN y el Gobierno anterior dijo que lo iba a liquidar, que lo iba a saldar y que no nos iba a costar más, pues saben qué ¡No lo hicieron! No solo no lo saldaron sino lo mantuvieron, porque me imagino que el moche cambió de mano y para este año está presupuestado 247 millones 330 mil 799 pesos, fíjense nada más, entonces ¡Sí es un acto de corrupción! como lo fue el hospital de Ticul que los mismos priistas cancelaron y hoy se está terminando por el gobierno de la Cuarta Transformación, como el hospital de Peto, como el museo que está en Yaxcabá, en el monte está abandonado y se sigue pagando, como muchas otras cosas de las que se hicieron pero vuelvo a decir, lo hicieron la iniciativa privada”.

El Diputado Osante Solís solicitó de nuevo el uso de la voz, pero la Presidenta lo denegó para poder continuar con la sesión.



La Presidenta de la Mesa Directiva pidió al **Diputado Alejandro Cuevas Mena** continuara con su intervención: “Muchas, muchas gracias Presidenta y lo entiendo así, miren cuando uno tiene la razón puede pararse a hablar con la frente en alto, nunca he estado en la derecha siempre he estado de lado correcto de la historia y también respeto el derecho a arrepentirse y portarse bien, dejar de portarse mal y dejar de andar con malos, ayuda. Pero les tengo una propuesta ¡Fíjense! temeraria tal vez, quizás si me la acepten, a lo mejor mi bancada no me la va a aceptar, miren vamos a hacer una cosa, por el reemplazamiento se esperan captar más que el año pasado 400 y tantos millones de pesos, yo les hago una propuesta, vamos a ser empáticos con la gente, vamos ahorita mismo a meter la Reforma al Poder Judicial, bajar de 15 magistrados a 9 magistrados, eliminar el Consejo de la Judicatura y crear el Órgano de Administración ¡eso nos va a ahorrar!; solo este año aumentó 223 millones de pesos del Poder Judicial y este año pretendían aumentar 300, eso de una vez eliminar que ya no

está en la Constitución Federal, el INAIP, eliminar que el INAIP tiene 26 millones de pesos, eliminar la Agencia de Inteligencia Patrimonial que tiene 38 millones de pesos y eliminar la Agencia de Transporte de Yucatán que tiene 2,453,837,198 millones de pesos que creó el gobierno anterior ¡vamos a eliminarlos!, y entonces sí, cobremos solo la laminita de las placas, vamos a eliminarlos hoy; ¿por qué no lo podemos hacer la mayoría Morenista? porque no tenemos las dos terceras partes, desgraciadamente los tribunales le dieron Diputados de más al PAN y por eso no podemos alcanzar la mayoría calificada, pero estoy seguro que la gente que nos está viendo, que se están en sus órganos que crearon con dos terceras partes, se están chingando en el buen español, más de 2 mil, casi 3 mil millones de pesos. Les invito Diputados a que somos congruentes con los yucatecos, denos los votos, vamos a hacer la Reforma Judicial, vamos a eliminar los órganos autónomos que hicieron ustedes para que, incluso el Congreso, de 25 Diputados creció a 35, para que la Cuarta Transformación no tenga las dos terceras partes; si me paran el tiempo porque me lo quieren robar, con mucho gusto”.

En este punto el Diputado Roger José Torres Peniche, desde su curul solicitó el uso de la palabra, por lo que la Presidenta de la Mesa Directiva cuestionó; ¿con qué objeto Diputado? Recibiendo como respuesta: Con el objeto de una pregunta al señor Diputado, si me lo permite. El Diputado Cuevas Mena accedió a responder.



El Diputado Roger José Torres Peniche formuló su pregunta: “Sobre el tema señor Diputado, mi reflexión y mi pregunta a usted es la siguiente: en lugar de estar eliminando tantos órganos, tantas acciones, modificando

leyes que hasta hoy no hemos podido, ¿usted no estaría de acuerdo en eliminar simplemente el reemplazamiento e irnos por la figura del refrendo y con eso evitamos todo?”



En consecuencia, el **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena** respondió: “Cuánta ignorancia la de Francia, lo que pasa es que hay que leer. En ninguna parte de la ley dice reemplazamiento ¡No se está modificando todo lo que hizo el PAN y sus adláteres!

Está tal cual en la Ley, canje, dotación, digo, yo sé que así les gusta llamar a ustedes porque no

tienen vergüenza de cobrarle al pueblo lo que no tiene que pagar. Presidenta si me permite, concluyo. Miren sí somos diferentes. Porque la verdad que todavía me falta, en la de egresos nos vamos a agarrar otra vez.



El Diputado Roger José Torres Peniche solicitó de nuevo el uso de la voz, por lo que la Presidenta cuestionó; ¿Con qué objeto Diputado? Obteniendo como respuesta: El decreto del 29 de diciembre número

719 del año 2023 ¿Va al tema?



El Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena manifestó; “Presidenta yo quisiera concluir, porque la verdad todavía nos vamos a dar un round ¡aguántese!, en el presupuesto de egresos nos vamos a seguir diluciendo. Y miren Presidenta, porque es mi tiempo y es mi participación, yo quisiera decirles que sí somos distintos, no somos iguales”.



Una vez más, la Presidenta de la Mesa Directiva interrumpió al Diputado Cuevas Mena debido a que el **Diputado Javier Osante Solís** solicitó el uso de la palabra desde su curul, con motivo de alusiones

personales. Por lo que la Presidenta le preguntó a qué se refería con alusiones personales, solicitándole que se especificara. El Diputado Osante Solís respondió: Hace un rato mencionó el Diputado Cuevas que yo venía pues el PRI, nada más quiero comentar por alusiones personales. La Presidenta dijo: en este momento creo que siempre hemos sido muy respetuosas y respetuosos de todos en hablar todos los temas que correspondan a esta Legislatura, en cuestiones particulares y sobre todo partidistas no, todo lo que se refiera en algo personal. Sin embargo, el Diputado Osante Solís, manifestó: Aquí tengo el derecho, con mucho respeto Presidenta, de ejercer el uso de la voz por alusiones personales. Que le paren el tiempo al Diputado Cuevas, o ¿en qué parte de la Ley se menciona que no puedo hacer uso de la voz? La Presidenta responde: No hay alusiones personales en el caso del Diputado Alejandro, y quedamos pendiente con el Diputado Osante para la cuestión de ilustración, que le daré el turno al Diputado Álvaro para que pueda leer, por favor.



El Secretario **Diputado Álvaro Cetina Puerto** dio lectura a la moción de ilustración solicitada por el Diputado Roger José Torres Peniche: Decreto 719/2023 por el que se otorga un beneficio fiscal en materia de refrendo

vehicular durante el ejercicio fiscal 2024, Mauricio Vila Dosal, Gobernador del Estado de Yucatán, con fundamento los Artículos 55 Fracción II y 60 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 14 Fracciones VII y IX del Código de la Administración Pública del Estado de Yucatán y 59 Fracción I del Código Fiscal del Estado de Yucatán, propone el siguiente Decreto: Decreto por el que se otorga un beneficio fiscal en materia de refrendo vehicular durante el ejercicio fiscal 2024 Artículo 1º.- Condonación de derechos por refrendo vehicular 2024, se condona totalmente el pago de los derechos que se causen con motivo de la realización del trámite de refrendo vehicular durante el ejercicio fiscal 2024, en términos de los Artículos 50 Bis y 50 Ter de la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán en concepto de refrendo de la tarjeta de circulación en la calcomanía para automóviles, camiones o camionetas y de refrendo de la tarjeta de circulación para motocicletas a las personas físicas o morales o unidades económicas propietarias de vehículos inscritas en el Registro Estatal de Control Vehicular.



Finalizada la lectura, la Presidenta concedió el uso de la voz al **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena** para concluir su intervención: “Concluyo. No somos lo mismo, somos diferentes y sostengo esto por-

que no se están aumentando impuestos, ni se están creando más. Se están aplicando justamente lo que el PAN y el PRI, y no tendrían derecho hacerlo, querían cobrar el remplacamiento en plena crisis de la pandemia, querían endeudar al Estado en plena crisis de la pandemia y en el 2022 nos la aplicaron. Entonces ¿por qué no leen ese decreto? Pero miren amigas y amigos nos vamos a ver en el siguiente round porque aquí parece ser que les duele mucho que les hayamos cortado, Presidenta no he terminado porque me cortaron mi tiempo, les duele mucho que les hayamos recortado sus moches al ayuntamiento de Mérida. Con permiso y nos seguimos viendo, muchas gracias”.

Al finalizar las intervenciones, la Presidenta preguntó: ¿se considera el dictamen lo suficientemente discutido? Por lo que solicitó a las y los

Diputados expresar el sentido de su voto en forma económica. Se aprobó por unanimidad.

En virtud de no haber discusión, la Presidenta; sometió a votación el dictamen, por tal motivo pidió a las y los Diputados manifestar el sentido de su voto en forma económica. Fue aprobado por mayoría, con un resultado de 19 votos a favor y 15 votos en contra.

En consecuencia, la Presidenta TURNÓ EL DICTAMEN A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA LA ELABORACIÓN DE LA MINUTA* DEL ASUNTO APROBADO.

Continuando con los asuntos en cartera, la Presidenta solicitó al Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio dar lectura al siguiente asunto.



En este momento, el Diputado **Javier Renán Osante Solís** solicitó el uso de la palabra a la Presidenta de la Mesa Directiva desde su curul, con el objeto del mismo tema de alusiones personales. Por lo que la

Presidenta le pidió al Secretario **Diputado Francisco Rosas Villavicencio** dar lectura al artículo referente a alusiones personales, quien dijo: “Voy a dar lectura a una parte del Artículo 95 Bis del Reglamento de la Ley del Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, donde en su último párrafo menciona que las menciones a personas morales, grupos, partidos o gobiernos, no se considerarán personales”.

También la Diputada Zhazil Leonor Méndez Hernández, solicitó el uso de la palabra a la Presidenta con la finalidad de realizar una moción de aclaración con respecto a la lectura del Artículo 95 Bis, de acuerdo a lo que establecido en el Reglamento del Congreso. La Presidenta le respondió que no procedía la aclaración en ese momento.

Nuevamente, la Presidenta solicitó al Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio dar lectura al siguiente asunto en cartera:

C) DICTAMEN* DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, QUE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

*LA MINUTA CORRESPONDIENTE APROBADA Y COMPLETA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: WWW.CONGRESOYUCATAN.GOB.MX

La Presidenta de la Mesa Directiva, señaló; Diputadas y Diputados, en virtud de que el dictamen ya fue distribuido, en su oportunidad a todas y todos y cada uno de los integrantes de este pleno, de conformidad con las facultades que me confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicito la dispensa del trámite de lectura del dictamen, con el objeto de que se lea únicamente el decreto contenido en el mismo. Por ello, instó a las y los Diputados a externar su voto en forma económica. Se aprobó por unanimidad.

El Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio dio lectura al Decreto:

DECRETO

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2025

Artículo único. Se expide el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2025.

Artículos transitorios

Primero. Entrada en vigor

Este decreto entrará en vigor el 1 de enero de 2025, previa publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

Segundo. Poderes Legislativo y Judicial, así como organismos autónomos

Los poderes legislativo y judicial, así como los organismos autónomos, cuyos montos solicitados en sus proyectos de presupuestos fueron modificados de acuerdo con las cantidades asignadas en este decreto, deberán actualizarlos en detalle, y proporcionarlos a la Secretaría de Administración y Finanzas, para su calendarización, en el plazo previsto en el Artículo 8 de este decreto.

Para su entrega al Congreso del Estado y publicación en sus respectivos sitios web, los poderes legislativo y judicial, así como los organismos autónomos, tendrán hasta el 15 de enero de 2025.

Tercero. Modificaciones estructurales de los entes públicos

El presente presupuesto de egresos se adecuará, en caso de modificaciones a la estructura orgáni-

ca, presupuestaria, financiera y material de cualquier ente público, durante el ejercicio 2025.

Para el caso de modificaciones estructurales de los entes públicos estatales, deberán realizar las adecuaciones presupuestales o los traspasos de recursos humanos, financieros y materiales, incluyendo bienes muebles e inmuebles, que sean necesarios como consecuencia de reformas jurídicas. Para las dependencias y entidades, se faculta al Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas, para emitir las autorizaciones que correspondan.

Con la finalidad de garantizar y dar continuidad a las acciones de gobierno, los entes públicos que se encuentren en proceso de modificación, podrán continuar su operación con la estructura organizacional y presupuestaria con la que se encuentren, hasta en tanto no se realice la transferencia de recursos humanos, financieros y materiales o se modifiquen sus programas, siempre apegándose a la normativa aplicable para tal efecto.

En este sentido, los ejecutores de gasto deberán realizar, conforme a la normativa aplicable las adecuaciones que sean necesarias para transferir los recursos financieros y las estructuras orgánicas y ocupacionales respecto de las unidades responsables que cambiaron de adscripción o se encuentren en proceso de readscripción como consecuencia de reformas jurídicas.

Cuarto. Reintegro por subejercicio

Los poderes legislativo y judicial, organismos autónomos, así como las dependencias y entidades, a los que, durante el ejercicio 2024, se les hubiera transferido recursos presupuestales por cualquier motivo, y que en el transcurso del año 2024 no hubieran devengado en sus proyectos autorizados o al término del ejercicio, conserven recursos estatales previstos en el presupuesto 2024 y, en su caso, los rendimientos obtenidos, deberán reintegrar el importe disponible a la Secretaría de Administración y Finanzas dentro de los primeros quince días naturales del ejercicio de 2025, en términos del Artículo 92 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán.

Por lo que corresponde a los recursos federales se observará lo dispuesto en la normativa federal aplicable.



DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES “MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE EL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

PRESIDENTE:
DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA;

VICEPRESIDENTE:
DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA;

SECRETARIO:
DIP. ERIC EDGARDO QUIJANO GONZÁLEZ;

SECRETARIA:
DIP. ITZEL FALLA URIBE;

VOCAL:
DIP. WILBER DZUL CANUL;

VOCAL:
DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO;

VOCAL:
DIP. SAMUEL DE JESÚS LIZAMA GASCA;

VOCAL:
DIP. ROGER JOSÉ TORRES PENICHE;

VOCAL:
DIP. JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS.

La Presidenta señaló: Diputadas y Diputados, el presente dictamen contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el ejercicio fiscal 2025, cuyo destino o fin de gasto público está encaminado a la satisfacción de las necesidades sociales o colectivas de los yucatecos, considerando también su uso, ejercicio y programación.

En consecuencia, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del propio Reglamento, la Presidenta solicitó la dispensa del trámite de

discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectuara en esos momentos. Por tanto, instó a las y los Diputados a manifestar el sentido de su voto en forma económica. Fue aprobado por unanimidad.

La Presidenta; con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en los Artículos 82 y 89 Fracción III de su propio Reglamento, sometió a discusión el dictamen. Por lo que exhortó a las Diputadas y los Diputados que desearan hacer uso de la palabra en contra a inscribirse con el Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio; y las Diputadas y los Diputados que estén a favor, con el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, recordándoles que podrían hacer uso de la palabra hasta cinco Diputadas o Diputados a favor y hasta cinco en contra, hasta por siete minutos.

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 89 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, la Presidenta de la Mesa Directiva presentó la lista de las y los Diputados que participaron en contra y a favor, mismas que no podrían ser modificadas a fin de adicionar oradores. En contra, fueron las Diputadas Larissa Acosta Escalante, Itzel Falla Uribe y el Diputado Álvaro Cetina Puerto. A favor, el Diputado Samuel de Jesús Lizama Gasca, la Diputada Naomi Raquel Peniche López y el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena.



Para iniciar las intervenciones en contra, la Presidenta otorgó el uso de la voz a la **Diputada Larissa Acosta Escalante**, quien señaló: “Gracias Presidenta, compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación, ciudadanía que escucha. La bancada de Movimiento Ciudadano está en contra del presupuesto de egresos porque sigue siendo un proyecto que discrimina, un proyecto que ignora los grandes dolores y un proyecto que no le está apostando a ninguna transformación. En ese sentido, me voy a permitir exponer las grandes disminuciones que hemos encontrado, las personas emprendedoras con este presupuesto pierden un impulso de 15 millones de pesos, en este presupuesto las mujeres perdemos 21 millones de pesos que antes se destinaban a la prevención y atención a mujeres receptoras de violencia, con

este presupuesto la Secretaría de Mujeres pierde 8 millones de pesos en su asignación, con este proyecto la UADY pierde 37 millones de pesos, los servicios de salud en Yucatán pierden 389 millones de pesos, la prevención y control del VIH SIDA, de infecciones de transmisión sexual pierden 6 millones de pesos, es decir, una designación 59% menor. La prevención del delito en este proyecto pierde 11 millones de pesos, las y los deportistas con este proyecto pierden 7 millones de pesos, las juventudes perdemos 66 millones de pesos del Programa para el Acceso y Permanencia a la Educación Media Superior. Aparte de la UADY, a seis instituciones educativas les quitan presupuesto, el Instituto Tecnológico de Valladolid pierde presupuesto, la Universidad Tecnológica del Poniente perderá presupuesto, el Instituto del Deporte del Estado de Yucatán pierde presupuesto, la Universidad Politécnica de Yucatán pierde presupuesto, la Universidad Tecnológica del Centro pierde presupuesto y el Instituto Tecnológico de Motul perderá presupuesto. Y con este proyecto de egresos la comunidad LGBT no pierde presupuesto pero porque nunca lo ha tenido y este presupuesto no es la excepción, pero para la Comunicación del Estado eso sí recibió un aumento de 8 millones de pesos, la cantidad que le quitan a la Secretaría de Mujeres aun cuando Comunicación ya contaba con 141 millones de pesos, el Instituto promotor de ferias eso sí tiene un aumento de 18 millones de pesos cuando ya contaba con 94 millones. Este presupuesto no está diseñado para cuidar a la gente, no cuida a las personas con enfermedades mentales, no cuida a las mujeres que enfrentan violencia, no cuida a las juventudes que son el futuro de nuestro Estado. Y quiero aprovechar este espacio en la Tribuna para hablar de algo que viví hace dos días, me contactó una familia con desesperación, no se encontraban en ese momento en Mérida pero venían viajando porque tenían una tía con esquizofrenia paranoide con una crisis de violencia fuerte, sola, empecé a contactar a profesionales de la salud para saber cómo ayudar, aquí agradezco enormemente al psicólogo Alfredo por viajar desde Valladolid en ese momento y acompañarme en todo el proceso. Me encontré con la familia por fin y fuimos directo a la casa de la señora, por su estado hace 8 días la habían despedido de su trabajo, seguía dada de alta en el seguro social aunque ya no laboraba, por lo que el hospital psiquiátrico requería forzosamente al dar, al estar dada de alta, un dictamen del IMSS, estando ahí los vecinos decidieron llamar al 911 para pedir apoyo; así que mujeres policías

ayudaron a la familia con su traslado al Hospital Juárez, me moví siguiendo a la patrulla. Cuando llegamos paré con la familia aproximadamente 2 horas mientras nos repetían cada media hora, que en media hora llegaba el médico. Después de varias horas logré hablar con un médico del hospital y ahí fue cuando amablemente me explicó que no la atendían porque no podían, no habían médicos psiquiátricos ahí. Me sugirió trasladarla a la T1 para que ahí la valoraran, la ingresaran y en su caso generaran el dictamen para enviarla al hospital psiquiátrico, me explicó que no tenían ambulancias suficientes y que la familia tenía que trasladarla con sus propios medios, aunque no fuera seguro. Hablé con los familiares y como pudieron realizaron el traslado, lo seguí hasta que llegamos a la T1 ahí entré con su hermana a la sala de espera y como la seguridad del hospital identificó que la señora se encontraba en un estado en el que podía violentar físicamente a otros pacientes, presionaron ellos mismos para que saliera un médico a generar el dictamen que necesitaban. El médico por fin salió, hizo la valoración y generó el dictamen de envío al hospital psiquiátrico, otra vez no había forma de trasladarla pero al menos ya teníamos el documento, la familia como pudo de nuevo realizó el traslado, eran aproximadamente las 2 de la mañana cuando llegamos al psiquiátrico, nos encontramos con un guardia de seguridad que emitía juicios discriminatorios frente a la familia, nos encontramos con un lugar con poca luz, lleno de cucarachas y mosquitos, repleto de suciedad y con las paredes deshechas, donde los bacines para las pacientes no tenían puertas, estaban expuestos, las camas entre pacientes y pacientes no tenía ningún tipo de división, hay carencia de medicamentos y de comida, una violación constante a derechos humanos. El médico que recibió a la señora le explicó a la familia que las condiciones eran terribles y que sugería no internarla porque, no porque la señora no lo necesitara, sino porque iba a sufrir muchísimo más en esas condiciones. Les detalló paso a paso cada carencia pero fue la propia paciente la que suplicó la ayuda y estuviera el hospital en las condiciones que estuviera deseaba que se internara, la internaron; me fui de las instalaciones aproximadamente a las 3-4 de la mañana sin entender qué estaba pasando ahí, las y los pacientes del psiquiátrico son personas y el Estado los trata como animales, las y los pacientes del psiquiátrico son personas y el Estado les está violentando, el hospital psiquiátrico de Yucatán no tiene una partida presupuestal asignada, ¿qué significa esto? que su operación depende de los



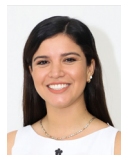
restos de un presupuesto generado, destinado de los servicios de salud de Yucatán, el psiquiátrico de Yucatán es un caos porque falta presupuesto. Así que uso este espacio, esta Tribuna, para hacer un llamado al Gobierno del Estado, por favor hay que devolverle la dignidad al hospital psiquiátrico y eso inicia con una asignación importante al presupuesto. Es cuánto”.



Para iniciar con las intervenciones a favor, la Presidenta de la Mesa Directiva cedió el uso de la palabra al **Diputado Samuel de Jesús Lizama Gasca**, quien dijo: “Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa

Directiva, estimada Presidenta, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña, de quienes nos siguen a través de las redes sociales. Hoy, nos encontramos en un momento crucial para definir el rumbo de nuestro Estado hacia el Renacimiento Maya, pues desde la Fracción Legislativa de MORENA vemos el presupuesto presentado por el Ejecutivo Estatal, no solo como un ejercicio técnico sino como una muestra clara del compromiso que tenemos con el bienestar, con la seguridad y con la prosperidad de las familias yucatecas. Este presupuesto representa los principios de la Cuarta Transformación, se trata de un presupuesto humanista y justo que pone en el centro a las personas atendiendo sus necesidades más urgentes y sentando las bases para el desarrollo y el crecimiento de nuestro Yucatán, como diría nuestro expresidente, como bien menciona mi compañero Diputado, el mejor Presidente de la historia de México, Andrés Manuel López Obrador; y como también dice hoy nuestra Presidenta la Doctora Claudia Sheinbaum, por el bien de todas y todos, primero los pobres. Lo primero que debemos realizar y resaltar, es que aquí no se trata de subir impuestos ni de crear nuevos, por el contrario, el Gobierno es el que debe estar ajustándose el cinturón con austeridad republicana para demostrar con creatividad e innovación que sí es posible hacer más con menos. En ese sentido hablemos de seguridad para nuestras familias, con un incremento de 280 millones de pesos más que el año anterior se destinarán alrededor de 4 mil 200 millones de pesos en infraestructura, equipamiento y capacitación; ustedes dirán ¿por qué? porque la seguridad es una prioridad para las y los yucatecos y en Yucatán, vamos a seguir siendo un ejemplo nacional. Asimismo, se contemplan más de 600 millones de

pesos para garantizar la disponibilidad, saneamiento y preservación del agua, ese recurso tan vital que todos necesitamos y que asegura un futuro sostenible para todo nuestro Estado. De igual manera, se impulsará la infraestructura para el bienestar con un aumento del 53% en los recursos destinados para reparar calles, carreteras, construir caminos, saca cosechas que tanto se necesitan y mejorar la vivienda rural. De este modo, a la Secretaría de Desarrollo Rural se destinarán más de 639 millones de pesos para rescatar el campo que tanto se ha visto rezagado en los últimos años. De igual manera, se incrementará la Secretaría de Pesca para fortalecer el sector y atender la seguridad de todos los pescadores. Pero eso no es todo, la inversión social también crece significativamente para hacer realidad programas, como son los de mujeres autónomas, la pensión universal para las personas con discapacidad y las becas Felipe Carrillo Puerto para jóvenes universitarios, porque apostarle a la educación y al bienestar social es construir un futuro más justo y equitativo. Además, el presupuesto no deja de un lado la riqueza cultural de nuestro hermoso estado con aumentos importantes para INDEMAYA, se fortalecen nuestras tradiciones, cultura y lengua materna al destinar estos recursos para garantizar la atención en lengua maya en juzgados y hospitales, al hacer esto estamos cumpliendo con una deuda histórica hacia nuestras comunidades originarias, esto es justicia social y cultural. Por último, es importante mencionar la gran colaboración estratégica con el Gobierno Federal, gracias a esta coordinación y el respaldo de nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum, Yucatán podrá contar con grandes inversiones, como son el Puerto de Altura, que con apenas mil 500 millones de recursos estatales y gracias a la gran gestión de nuestro Gobernador Joaquín Díaz Mena, se lograrán detonar más de 7 mil 900 millones de inversión total. Este presupuesto es una muestra de que cuando se trabaja con responsabilidad, planeación y sensibilidad se pueden lograr grandes cosas, aquí no hay derroches, no hay ocurrencias, solamente hay un gran compromiso con el pueblo, finanzas sanas y un gasto eficiente. Compañeras y compañeros, les invito a votar en favor de este dictamen que refleja la esencia de la transformación y de Renacimiento Maya. Los invito a votar por un Yucatán en donde nadie se quede atrás, en donde se priorice el bienestar de nuestro pueblo, se garantice la seguridad de nuestras familias y se construya un futuro próspero y compartido. Es cuanto, estimada Presidenta, muchas gracias”.



Seguidamente, la Presidenta confirió el uso de la voz a la **Diputada Itzel Falla Uribe**, quien expresó: “Muy buenas tardes, con su permiso Diputada Presidenta, muy buenas tardes compañeras, compañeros,

Diputadas, Diputados, público asistente que está presente y que está de manera digital, medios de comunicación. Antes de empezar con mi tema, quiero compartirles llamémosle un secreto o a una actualización, un recordatorio a mis 34 compañeros Diputados, somos hoy en esta Legislatura, lo que acabo de decir, Diputados; y si estamos todos en contra de que se cobre lo que ya está en la ley ¿qué creen? no se preocupen, no pasa nada, lo podemos modificar, lo podemos abrogar, si estamos en contra de lo que se hizo en la legislatura anterior dejemos de culpar al pasado, pasemos a la acción y seamos esta legislatura entonces la que elimine estos cobros, porque al parecer, todos estamos en desacuerdo de estos cobros, pero no veo que la discusión sea eliminarlos sino como sí dejar el canje de placas cada 3 años, eso sí está en la ley, no reemplacamiento, a lo mejor, canje de placas cada 3 años ¿nos molesta? cambiémoslo compañeros. Ahora sí comienzo, Ley de Egresos, desde la bancada del Partido Acción Nacional, consideramos importante mencionar varias observaciones que tenemos posterior a la reunión que ya se mencionó y que muy amablemente accedieron a tener el pasado martes, y en las siguientes sesiones de presupuesto que tuvimos, y les repito, tengo muy claras las palabras de aquel político que en su último informe decía: a los políticos no les creamos las palabras, créanle a las acciones, créanle hacia dónde va el dinero; y sin duda queda claro cuáles son las prioridades, las prioridades ahora, dejando a un lado a las mujeres y como lo mencionaba mi compañera, la Secretaría de las Mujeres disminuirá su presupuesto en 8 millones de pesos; eso no lo es todo, vamos a disminuir el presupuesto en temas específicos en educación, vamos a disminuir lo que se gasta en la máxima casa de estudios, la UADY, quien gastará 37 millones de pesos menos que en el 2024; sin embargo no solo las licenciaturas públicas sufrirán este recorte o esta reducción o este egreso a la baja, porque luego nos encanta utilizar diferentes sinónimos, ¿también van a ser las carreras tecnológicas las afectadas? ¡sí!, esas que en los últimos años han tenido tanto auge, esas que se han visto beneficiadas con la llegada de las empresas y de inversiones extranjeras, esas que como lo decía también mi compañera, pues disminuirá tanto el

Tecnológico de Valladolid como la Universidad Politécnica de Yucatán que se encuentra en Mérida, la Universidad Tecnológica del Centro que se ubica en Izamal, la Universidad Tecnológica del Poniente en Maxcanú y con gran pesar lo repito, el Instituto Tecnológico de Motul será el que se verá más afectado. Nos preocupa claramente, que las consecuencias a las reducciones al presupuesto se verán reflejadas en el impacto a la formación de los jóvenes, en la reducción también al desarrollo regional y generación de empleo, estamos haciendo a un lado los avances que ya tenía el Estado en el ámbito tecnológico, la reducción implica, o menos estudiantes o menor calidad educativa; y con esto no solamente afectamos a aquellos jóvenes de Motul, de Maxcanú, de Izamal, de Mérida, sino de todos los municipios a sus alrededores. El compromiso con la equidad y con la inclusión, pareciera no importar, y es por eso que el exhorto es a mantener el presupuesto a dichas instituciones, no es solo una asignación financiera sino la inversión en el futuro del Estado; y me van a decir: bueno, a lo mejor ahorita está un poco complicado hacer modificaciones; más adelante les voy a decir cómo sí podemos hacer modificaciones para reforzar estos rubros. En total la educación yucateca se verá afectada en más de 75 millones de pesos, en lo que considero importante reflexionar, ya que este es el pilar que sostiene el presente y el futuro de nuestra sociedad, reducirles el presupuesto sería dar un paso atrás en el compromiso de Yucatán con el desarrollo y el bienestar de sus habitantes. Claro que estamos de acuerdo en crear nuevas universidades, pero no a costa de las ya existentes, claro que estamos de acuerdo en mayor presupuesto a otros rubros como los que tienen en sus pantallas, pero estamos en contra de castigar lo que también es importante. Pero no todos son recortes, tranquilos yucatecos, recordemos que en medios de comunicación y en las redes sociales ha habido mucho revuelo en los últimos meses por ciertos perfiles, no se preocupen porque en asesoría y consultoría vamos a gastar 74 millones de pesos más, un 40% más de lo que ya teníamos, para poder contrarrestar esta situación y aquí quizá haya mucha gente o algunos que piensen que este aumento se quedará corto y que necesitaremos un poquito más para contrarrestarlo, y hablando de gastos, aquí tengo una pregunta que me hago a mí misma ¿por qué hace un año viajar al extranjero para traer inversión era totalmente condenable? y ahora, después de solo el primer viaje, no solamente es válido sino que lo vamos a aumentar, vamos a gastar más, así es,



22% más en pasajes aéreos y lo mejor de todo de esta ya tan sonada y repetida en esta tarima “austeridad republicana” los viáticos al extranjero van a aumentar en 163%, 1.6 veces más de lo que se gastaba el año anterior, ¡Vaya que sabrán darse la buena vida con nuestro dinero!, con un total de más de 45 millones de pesos extras a lo que ya se gastaban, ese dinero de nuestras placas pues va se va a ir a más paseos y más lujos, nos queda claro, pero no nos preocupemos, sí se va a invertir menos en salud pero es porque le vamos a dar la salud a la federación, federación que con trabajo pudo el año pasado con menos hijos, hoy va a ir a optar Yucatán y no se preocupen aguanten yucatecos, no se preocupen si se va a invertir menos en educación tecnológica aquella que va en auge con las inversiones, no se preocupen municipios vamos a aguantar, no se preocupen si se va a invertir menos en la Secretaría de las Mujeres porque se culminó con un proyecto en Valladolid, creo que debería darnos vergüenza decir este tipo de cosas como si no tuviéramos otros 105 municipios para seguir abriendo espacios, ¡No se preocupen!, solo tenemos que aguantar, aguantar a noviembre 2025 porque Xmatkuil sí va a aumentar, porque va a haber menos salud, menos educación, menos atención a las mujeres pero más circo. Es cuánto”.



A continuación, la Presidenta dio el uso de la palabra a la **Diputada Naomi Raquel Peniche López**, quien manifestó: “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios

de comunicación, público que nos acompaña y a quienes nos siguen a través de las redes sociales y plataformas digitales, muy buenas tardes. Bueno pues como ven, hoy estamos ante una de las tareas más importantes que tiene este Congreso, aprobar o no, el presupuesto de egresos del Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán para el 2025. El presupuesto de egresos para el 2025 tiene un enfoque prioritario, se llama justicia social, con crecimiento igualitario donde todas y todos los yucatecos tengan las mismas oportunidades, esto a través del fortalecimiento de programas sociales, la seguridad, el desarrollo económico, la salud, educación y demás áreas prioritarias. Estamos hablando de apoyos a personas con discapacidad y mujeres autónomas y quiero enfatizar: ¿estamos diciendo que no hay apoyo a mujeres?, se está reconociendo a las mujeres que están en los hogares siendo sustento y hoy más que nunca y

se llama mujeres autónomas y hoy se reconoce y se respalda como nunca en la historia a las mujeres, no solo de Yucatán, del país. Recursos para el campo, cosa que no se visibilizaba, comunidades indígenas, apoyos para los que menos tienen ¡Ese es un verdadero gobierno comprometido y responsable! El que busca el desarrollo y crecimiento por igual, y no de unos cuantos. El paquete fiscal que se encuentra a discusión en estos momentos, no es solo un capricho acostumbrado ¿verdad? a favorecer a los mismos de siempre, o a los amigos, o a los compadres, o a los más allegados; este paquete fiscal tiene claramente un objetivo: reducir desigualdades, atender las causas principales de los problemas sociales, mantener un estado de finanzas sanas y construir un Yucatán con bienestar, podrán decir que se redujeron algunos recursos en algunos rubros, pero la realidad se está haciendo, racionalizar el gasto, establecer prioridades, es un nuevo diseño que atiende las áreas más esenciales, administrando el presupuesto, tomando en cuenta esos sectores que por años estuvieron en completo abandono, pues en el régimen neoliberal solo les importaba beneficiar a unos cuantos y vemos que les molesta y les incomoda que sea prioridad quienes más necesitan, todos sabemos que para el gobierno anterior existía un Yucatán únicamente norte, selecto y minoritario pero también les informamos, hay un Yucatán del sur, mayoritario y empobrecido. Hemos visto nosotros la desigualdad y la falta de apoyo a las comunidades que la necesitan, también sabemos que para cumplir todas estas tareas con los objetivos planteados dentro de la agenda del poder efectivo, tiene que haber ingresos, se tiene que recaudar, pero debemos dejar claro que esta recaudación no debe ser excesiva y sobre todo abusiva, se debe pensar en una recaudación sin dañar el bolsillo de las y los ciudadanos, únicamente obteniendo lo necesario para trabajar y alcanzar los objetivos de esta Cuarta Transformación, objetivos que nos comprometimos con quienes decidieron que gobernáramos; hablan de venganzas y castigos, ¡por favor no se confundan, nosotros no somos iguales que ustedes!. Quienes formamos parte de la Cuarta Transformación estamos aquí, por y para el pueblo. Basta de querer engañar y confundir a la gente, hoy los recursos del Estado serán utilizados con total responsabilidad y con el firme compromiso que llegará a quienes menos tienen. El Renacimiento Maya es una realidad en Yucatán, de la mano de nuestro Gobernador Joaquín Díaz Mena, se ha iniciado la verdadera transformación de nuestro Estado, don-

de lo más importante es el bienestar y la tranquilidad de las familias yucatecas. Por todo lo anterior, la Fracción Legislativa de MORENA votará a favor del presente dictamen porque queremos un Yucatán próspero, con crecimiento y desarrollo para todas y todos, ninguna yucateca, ningún yucateco se volverá a quedar atrás para la transformación ¡Todas y todos somos iguales y merecemos las mismas oportunidades y garantías!. Es cuanto, Presidenta”.



La Presidenta de la Mesa Directiva cedió el uso de la voz al **Diputado Álvaro Cetina Puerto**, quien señaló: “El presupuesto que estamos discutiendo el día de hoy, pues define prácticamente el futuro de Yucatán para los próximos años, pero lo que aquí estamos encontrando no es un presupuesto para los yucatecos sino un documento que abandona el verdadero bienestar de los yucatecos, la salud, la educación y la seguridad para todas y para todos. Estos temas deben ser irreductibles, prioridades que ningún gobierno debe abandonar; y sin embargo, aquí hay algunos recortes que quiere la bancada de MORENA, que me permitiré exponer, para responder al pueblo de Yucatán qué significa aprobar este presupuesto. En materia de salud, mil 26 millones de pesos menos, un recorte del 18%, esto significa hospitales sin medicamentos, citas que no se atenderán, doctores, doctoras enfermeras y enfermeros con menos recursos para hacer su trabajo, un recorte que afectará a todas las familias yucatecas que utilicen los sistemas de salud; en educación, la UADY sufrió un recorte de 37 millones de pesos, además de los que ya expuso la Diputada Itzel del PAN de las demás universidades y no solo eso, el IDEFEY, el Instituto que se encarga del mantenimiento de todas las escuelas públicas de Yucatán con un recorte de 30 millones de pesos, esto significa escuelas en malas condiciones, poniendo en riesgo la seguridad de nuestros niños y nuestras niñas. Y en materia de seguridad para todas y para todos, la Secretaría de las Mujeres, con un recorte de 8 millones de pesos que limita su capacidad para atender a las mujeres víctimas de violencia. ¿Qué elige MORENA? Fiestas, ferias, aumentando el presupuesto del instituto promotor de ferias o sea de Xmatkuil, en un 20% dándole casi 20 millones de pesos extras. ¿Qué decide MORENA? Consultores externos, servicios legales, de auditoría, de asesoría en general, aumentan 74 millones de pesos, más de un 70% en comparación al presupuesto pasado,

o sea, en lugar de confiar en sus funcionarios, en sus capacidades pues prefieren contratar asesores externos que les hagan la chamba. Viajes al extranjero, solo en este rubro, no estoy metiendo en toda la república, no estoy metiendo hoteles, solo en materia de viajes de boletos de avión, un incremento de 4.8 millones de pesos, 135% extra o sea, MORENA prefiere gastar más en boletos de avión al extranjero que en resolver los problemas de las familias yucatecas. Propaganda y publicidad, este rubro aumenta 30 millones de pesos, más de un 50% en comparación del presupuesto pasado, más dinero para decirnos que todo está bien, mientras los hospitales carecen de los recursos necesarios; y nos preguntamos ¿qué significa esto para nosotros?, ¿qué significa esto para el pueblo de Yucatán?, significan más horas de espera en los hospitales, además de no contar con los medicamentos esenciales, significan que tus hijos, hijas tengan menos oportunidades educativas, que los jóvenes tengan menos oportunidades de acceder a la universidad, que la niñez no tenga acceso a espacios dignos en infraestructura escolar, significa que las mujeres que enfrentan violencia no tengan el acompañamiento necesario, no tengan los lugares seguros. Repetimos, hay temas que deben ser irreductibles, los programas sociales son unos, pero también la salud, la educación y la seguridad. Son estos tres temas, la base de cualquier sociedad que aspira a prosperar, pero vemos que MORENA no lo entiende, prefiere gastar en fiestas, en viajes, en propaganda, en asesores externos, mientras abandona al pueblo yucateco. Por eso, desde esta Tribuna y en representación de la bancada del PAN, hago un llamado claro, corrijamos este presupuesto, no reduzcamos el dinero en estos rubros, tenemos que garantizar que cada peso público sirva para nuestros derechos básicos: salud, educación y seguridad. Les hacemos respetuosamente ese llamado a la bancada mayoritaria de este Congreso. Es cuanto, Diputada Presidenta, muchísimas gracias”.

do, o sea, en lugar de confiar en sus funcionarios, en sus capacidades pues prefieren contratar asesores externos que les hagan la chamba. Viajes al extranjero, solo en este rubro, no estoy metiendo en toda la república, no estoy metiendo hoteles, solo en materia de viajes de boletos de avión, un incremento de 4.8 millones de pesos, 135% extra o sea, MORENA prefiere gastar más en boletos de avión al extranjero que en resolver los problemas de las familias yucatecas. Propaganda y publicidad, este rubro aumenta 30 millones de pesos, más de un 50% en comparación del presupuesto pasado, más dinero para decirnos que todo está bien, mientras los hospitales carecen de los recursos necesarios; y nos preguntamos ¿qué significa esto para nosotros?, ¿qué significa esto para el pueblo de Yucatán?, significan más horas de espera en los hospitales, además de no contar con los medicamentos esenciales, significan que tus hijos, hijas tengan menos oportunidades educativas, que los jóvenes tengan menos oportunidades de acceder a la universidad, que la niñez no tenga acceso a espacios dignos en infraestructura escolar, significa que las mujeres que enfrentan violencia no tengan el acompañamiento necesario, no tengan los lugares seguros. Repetimos, hay temas que deben ser irreductibles, los programas sociales son unos, pero también la salud, la educación y la seguridad. Son estos tres temas, la base de cualquier sociedad que aspira a prosperar, pero vemos que MORENA no lo entiende, prefiere gastar en fiestas, en viajes, en propaganda, en asesores externos, mientras abandona al pueblo yucateco. Por eso, desde esta Tribuna y en representación de la bancada del PAN, hago un llamado claro, corrijamos este presupuesto, no reduzcamos el dinero en estos rubros, tenemos que garantizar que cada peso público sirva para nuestros derechos básicos: salud, educación y seguridad. Les hacemos respetuosamente ese llamado a la bancada mayoritaria de este Congreso. Es cuanto, Diputada Presidenta, muchísimas gracias”.



Para finalizar con las intervenciones, la Presidenta confirió el uso de la voz al **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena**, quien expresó: “Con su permiso Presidenta, y ojalá y me puedan compensar en mi tiempo por el que me robaron hace un rato. Quiero hacer antes que nada un reconocimiento al Presidente de la Comisión de Presupuesto, lo aludo Diputado



Germán Quintal por su excelente labor y a todas y a todos los integrantes de esta Comisión, de la misma manera reconocer a la Secretaría General, a los trabajadores, a los funcionarios de esta Legislatura por aguantarnos hasta deshoras del día para hacer este trabajo, la verdad mi cariño con ustedes; y antes de entrar a los egresos, hay una mentira más de muchas que el PAN dijo hace un rato, que hay un nuevo impuesto, el impuesto adicional para la ejecución de obras materiales y asistencia social, eso está en la ley de Hacienda publicada el 29 de diciembre del 2005, fijate, con Patricio Patrón Laviada, el PAN sigue aumentando los impuestos y le quiere echar la culpa a otros. Y es cierto, hay algunos aumentos en cosas que pudieran parecerles a ustedes que no son indispensables, pero nos cuesta más una reforma que hicieron en la legislatura pasada, el último mes antes de terminar, donde a los exgobernadores se les duplicó la guardia, se les duplicaron los carros, se les duplicó el gasto ¡Eso así es botar dinero!. Y por cierto, hay uno que va a tener más del doble que los anteriores exgobernadores, como si fueran de primera y de segunda, pero miren vamos a serenarnos, Páak'tiki' Páak'tiki', tranquilos. Nosotros sostenemos la idea de que la Cuarta Transformación y el Renacimiento Maya, no solamente van a traer bienestar, prosperidad y mejora económica, sino que le van a traer felicidad a las yucatecas y a los yucatecos, porque parte de ser un gobierno bueno es que la gente sea feliz; y les voy a aclarar algunos temas rápido, el Semujeres no decrece su presupuesto, al contrario, aumenta en términos reales 5 millones 973 mil pesos si le descuentas que la anterior legislatura debió demandar a obra pública los 14 millones que costó el nuevo centro; por cierto en Tizimin no en Valladolid; egresos, la UADY, la UADY este Gobierno de Joaquín Díaz Mena no le está reduciendo su presupuesto ¡Es una mentira, es falso! este Gobierno le está aportando 4 millones 768 mil pesos de más, ¿qué pasa?, que ellos mismos y nosotros respetamos autonomía de la UADY, ellos mismos están descontándose 20 millones pesos de lo que piensan ellos recaudar y en el PAN le descontaron otros 22, este gobierno de Huacho Díaz Mena le está dando más a la UADY. Y miren, hay cosas que te enamoran y la verdad que algo que dije en mi campaña y que debía de suceder es que, el programa de discapacitados debería ser universal, le debería de tocar a todas y el gobierno anterior prefería gastar en otras cosas y no aportarle 79 millones 624 mil 202 pesos ¡es lo que va a aportar el Gobierno el próximo año!, para que todas las discapacitadas y

los discapacitados tengan una pensión universal, me siento orgulloso de eso, nuestro Gobernador no solo tiene palabra, sino tiene un corazón, a veces de pollo pero tiene un corazón muy grande. El tema de los pescadores, aquí se vinieron a quejar de que se murieron, de que los abandonaron, hoy incrementa sustancialmente eso y les va a dar materia prima para que ocurran estos mismos accidentes. Hoy, le estamos aumentando al Poder Judicial un dinero, por demás que le pedimos, que lo utilicen para los trabajadores que menos ganan, que dejen de estar contratando en altos puestos a funcionarios de la administración anterior que se quedaron sin chamba, ¡que se lo den y ahí sí, a los que ganan menos de 15 mil pesos al mes!, ojalá y lo utilicen para eso; pero este Gobierno está aumentando y esta propuesta a la SEFOET 417.3%; a SAF 22.9; a la Secretaría de Seguridad Pública 7.2; al Instituto de los Emprendedores, por cierto aumenta 5.3; al INCOPY 766%; al INCAY 105; al IVEY 16.8; a la JAPAY, que la tenían abandonada y rezagada y hasta un Diputado se quejaba de eso, se le está aumentando casi el 7%; a la Cepasi 72%; a Bienestar, que además de Semujer, no sube porque el programa de las mujeres autónomas se pasa a la Secretaría de Bienestar 49.5; a SEDER 34.6 y así, a la SEGEY 7.9; porque como aprobamos el CAPY, todo lo que tiene que ver con educación superior se pasa allá. Pero además en la UADY no solo no se le recorta, además va a haber una beca para 20 mil jóvenes que el PRIAN le ha negado un futuro bueno y bonito, 2 mil 900 pesos bimestrales le va a dar este gobierno del Renacimiento Maya a las jóvenes y los jóvenes. Y fíjense, solo este año 24, en vez de gastar este dinero para que todos los discapacitados tuvieran una oportunidad, para que todos estos 20 mil jóvenes tuvieran una oportunidad, la aumentaron al Poder Judicial 223 millones de pesos, se les debería de caer la cara de vergüenza por haber aprobado eso, a la Agencia de Transporte 2 mil 500 y así; se gastaron la lana en cuates, cuotas y mochos; y nosotros estamos priorizando el bienestar de las y los yucatecos. Por eso me siento muy orgulloso, por eso me siento de verdad satisfecho, contento porque este presupuesto recoge los sentimientos sobre todo de los que más lo necesitan en Yucatán, como decía nuestro expresidente Andrés Manuel López Obrador, el mejor Presidente que ha tenido este país: "Por el bien de todos, primero los pobres" ¡Viva la Cuarta Transformación!, ¡Viva el Renacimiento maya! ¡Viva Joaquín Díaz Mena, nuestro Gobernador Constitucional! ¡Y viva Yucatán! Muchas gracias y enhorabuena".

Al finalizar las intervenciones, la Presidenta; preguntó: ¿se considera el dictamen lo suficientemente discutido? Por lo que solicitó a las y los Diputados expresar el sentido de su voto en forma económica. Fue suficientemente discutido por unanimidad.

En virtud de no haber discusión, la Presidenta; sometió a votación el dictamen, por tal motivo pidió a las y los Diputados manifestar el sentido de su voto en forma económica. Fue aprobado por mayoría, con un resultado de 20 votos a favor y 14 votos en contra.

En consecuencia, la Presidenta TURNÓ EL DICTAMEN A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA LA ELABORACIÓN DE LA MINUTA* DEL ASUNTO APROBADO.

Seguidamente, la Presidenta de la Mesa Directiva, solicitó al Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, dar lectura al siguiente asunto en cartera:

D) DICTAMEN* DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, POR EL QUE SE MODIFICA LA LEY DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN.

La Presidenta de la Mesa Directiva, señaló; Diputadas y Diputados, en virtud de que el dictamen ya fue distribuido, en su oportunidad a todas y todos y cada uno de los integrantes de este pleno, de conformidad con las facultades que me confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicito la dispensa del trámite de lectura del dictamen, con el objeto de que se lea únicamente el decreto contenido en el mismo. Por ello, instó a las y los Diputados a externar su voto en forma económica. Se aprobó por unanimidad.

El Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, dio lectura el Decreto:

DECRETO

Por el que se modifica la Ley de Deuda Pública del Estado de Yucatán

Artículo único. Se reforma el Artículo 11 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Yucatán, para quedar como sigue:

*LA MINUTA CORRESPONDIENTE APROBADA Y COMPLETA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: WWW.CONGRESOYUCATAN.GOB.MX

*EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE APROBADO Y COMPLETO, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: www.congresoyucatan.gob.mx

Artículo 11. Solicitud al Congreso

Los entes públicos, en las iniciativas mediante las cuales soliciten la autorización para la contratación de financiamientos u obligaciones, deberán señalar la información a que se refiere el Artículo 24 de la Ley de Disciplina Financiera.

Transitorio

Entrada en vigor

Artículo único. Este decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES “MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

PRESIDENTE:
DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA;

VICEPRESIDENTE:
DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA;

SECRETARIO:
DIP. ERIC EDGARDO QUIJANO GONZÁLEZ;

SECRETARIA:
DIP. ITZEL FALLA URIBE;

VOCAL:
DIP. WILBER DZUL CANUL;

VOCAL:
DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO;

VOCAL:
DIP. SAMUEL DE JESÚS LIZAMA GASCA;



VOCAL:
DIP. ROGER JOSÉ TORRES PENICHE;

VOCAL:
DIP. JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS.

La Presidenta de la Mesa Directiva, señaló: Diputadas y Diputados, el presente dictamen contiene el decreto por el que se modifica la Ley de Deuda Pública del Estado de Yucatán, la cual facilitará la posibilidad para que los entes públicos del Estado puedan contratar financiamientos, mismos que serán implementados en las acciones orientadas a disminuir las carencias sociales que requieren atención prioritaria.

En consecuencia, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del propio Reglamento, la Presidenta solicitó la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectuara en esos momentos. Por tanto, instó a las y los Diputados a manifestar el sentido de su voto en forma económica. Fue aprobado por unanimidad.

La Presidenta; con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en los Artículos 82 y 89 Fracción III de su propio Reglamento, sometió a discusión el dictamen. Por lo que exhortó a las Diputadas y los Diputados que desearan hacer uso de la palabra en contra a inscribirse con el Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio; y las Diputadas y los Diputados que estén a favor, con el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, recordándoles que podrían hacer uso de la palabra hasta cinco Diputadas o Diputados a favor y hasta cinco en contra, hasta por siete minutos.

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 89 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, la Presidenta de la Mesa Directiva presentó la lista de las y los Diputados que participaron en contra y a favor, mismas que no podrían ser modificadas a fin de adicionar oradores. En contra fue la Diputada Zhazil Leonor Méndez Hernández y a favor, el Diputado Daniel Enrique González Quintal.



Para iniciar las intervenciones, la Presidenta de la Mesa Directiva confirió el uso de la voz a la **Diputada Zhazil Leonor Méndez Hernández**, quien expresó: “Con su permiso Presidenta, medios de comunicación que nos escuchan, público presente, estimados compañeros Diputados. Que quede claro, lo reiteramos en esta Tribuna para evitar que se sigan diciendo mentiras a los yucatecos, la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional siempre estará a favor de las iniciativas que busquen ayudar a los que menos tienen, las iniciativas se consoliden y blinden la situación financiera de los municipios y que no pongan en riesgo su estabilidad y con ello la economía de las y los yucatecos. En lo que ahora nos ocupa, es el dictamen por el que se busca reformar la Ley de Deuda Pública en su Artículo número 11, esta reforma pretende eliminar uno de los requisitos para la contratación de financiamientos u obligaciones que los entes públicos municipales requieran, abro comillas “el adjuntar a esta solicitud sus estados financieros del ejercicio fiscal más reciente dictaminados por un Contador Público Certificado y elaborados por de acuerdo a las normas conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas contables emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable”, cierro comillas, este es el requisito que se pretende eliminar. Pues esta reforma la justifican entre algunos puntos que no proviene de una Legislación Federal aplicable, lo cual es obvio por ser una Ley de orden Estatal, y que duplica las funciones de la Auditoría Superior del Estado, una entidad que rinde informes al Congreso sobre el resultado de la fiscalización de la Cuenta Pública de los Municipios, tildando de innecesario el mencionado dictamen. Sin embargo, habrá que explicar por si no tienen claro, cuál es el dictamen que realiza la Auditoría Superior del Estado y un informe financiero dictaminado por un Contador Público es certificado, les explico; la Auditoría Superior del Estado tiene su cargo, sí, fiscalizar las cuentas públicas de los municipios, es decir, revisar, fiscalizar la ejecución del presupuesto en base a su normatividad y operatividad de las entidades de acuerdo a sus objetivos, si esto se está cumpliendo o no, y dichos informes puedan evitar prácticas irregulares mediante observaciones, esta labor no es nada equiparable con lo que debe hacer un auditor externo pues este último lo que tiene que hacer es señalar una opinión independiente de los dictámenes de la ASEY sobre la situación financiera de los entes públicos municipales, es decir,

y para dejarlo claro, el dictamen que se pretende suprimir sirve para medir el nivel de endeudamiento que tiene a la fecha un municipio que quisiera contratar un financiamiento, y con ese indicador saber si se le autoriza o no la contratación de más deuda. Lo peligroso de suprimir la dictaminación mencionada estriba en lo siguiente, que no es una facultad de la Auditoría Superior del Estado emitir opiniones certificadas sobre la situación financiera de los municipios, segundo, se elimina un mecanismo adicional, este dictamen podría reducir la transparencia en la corrupción en lo que los municipios manejan sus cuentas, es decir, se puede volver corrupción; sin la obligación de presentar los estados financieros dictaminados posiblemente algunos municipios puedan presentar informes que no reflejen de manera adecuada la verdadera situación fiscal que podría generar problemas de descontrol financiero o un manejo mal de recursos, volvemos podría ser corrupción. La falta de verificación externa de la solicitud y destino de los recursos podría generar un menoscabo en la calidad y efectividad de los proyectos, pues hay un mayor riesgo o desvío o mal uso de estos para el objetivo del proyecto, podría ser corrupción; por lo tanto, no es posible considerar como justificación por el solo hecho de no provenir de una legislación federal, sea suficiente reformar este artículo, puesto que como es una Ley Estatal definitivamente lo podemos reformar. La bancada del PAN insiste en el doble discurso de MORENA, sí y lo reitero de la siguiente manera, entre los Diputados que nos han antecedido, hubo un Diputado que mencionó la desaparición de organismos autónomos, yo menciono entre los puntos que acabo de mencionar, la falta de transparencia, piden desaparecer la unidad, el Instituto Nacional de Transparencia, pero déjenme recordarles que el expresidente el día 11 de febrero del 2022, pidió precisamente al Instituto Nacional de Transparencia un informe sobre un periodista, no voy a mencionarlo porque no es tema, entonces si recurrimos al informe, al Instituto Nacional de Transparencia para saber de información sobre particulares, mucho más lo tenemos que hacer con las entidades públicas, he aquí el doble discurso, desaparecer entidades que nos sirven para la transparencia, para que tú y todos los yucatecos sepamos dónde se va el dinero, imagínense si eliminamos requisitos que no es para complicar ni burocratizar un trámite a los municipios, es al contrario, darles la sostenibilidad de su gasto, hacia dónde va dirigido y que esto sí sea aplicado en beneficio de sus comunidades, carretera, infraestructura, eso es lo que implica

que deberíamos mantener este punto de requisito en este artículo. Por lo tanto la bancada del PAN votará en contra del presente decreto. Es cuanto, Presidenta”.



Seguidamente, la Presidenta otorgó el uso de la palabra al Diputado **Daniel Enrique González Quintal**, quien manifestó: “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras, compañeros Diputados, amigas y amigos de los medios, público en general. Antes de mi intervención, yo nada más quería tocar el tema de la actualización del padrón vehicular, porque fui parte del área de seguridad, de la importancia que tiene actualizar este padrón vehicular y el recurso que se genera le hace mucha falta a la Secretaría de Seguridad para fortalecer, para equipar, para capacitar y para otras acciones que bien vale la pena invertir. Daré inicio con mi intervención, con su permiso Presidenta. El día de hoy se somete a análisis y aprobación el dictamen que modifica la Ley de Deuda Pública del Estado, uno de los principales objetivos de esta reforma es simplificar los requisitos para que los municipios del Estado presenten solicitudes a este Congreso, con el propósito de contratar financiamientos; esto se realiza en términos del Artículo 1 de la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y de los municipios, con el fin de implementar acciones dirigidas a reducir carencias sociales prioritarias cumpliendo cabalmente con los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia y control de rendición de cuentas. La Ley de Deuda Pública establece los requisitos específicos que deben de cumplir los entes públicos para solicitar financiamiento u obligaciones, los cuales están estrechamente vinculados con la inversión pública, su propósito es obtener recursos financieros destinados a la construcción de obras e infraestructura, infraestructura de alto impacto social; en el caso de la inversión pública municipal esta reforma prioriza la mejora de infraestructura básica que permite garantizar el acceso a servicios esenciales como salud y educación, pilares fundamentales para el bienestar de nuestra gente. El dictamen propone reformar el Artículo 11 de la Ley de Deuda Pública del Estado, eliminando el requisito de presentar estados financieros del ejercicio fiscal más reciente dictaminados por un Contador Público Certificado, como parte de la solicitud de autorización ante esta Soberanía para la contratación de financiamientos u obligacio-



nes, este requisito representa un costo adicional para los municipios que oscila entre 50 mil y 70 mil pesos, un documento que bien puede gestionarse mediante controles administrativos internos, eliminar este requisito no significa abrir las puertas al endeudamiento indiscriminado, los municipios seguirán estando obligados a presentar sus iniciativas ante esta Soberanía y este Congreso tendrá la facultad de analizar, solicitar toda la información necesaria para emitir su dictamen. Con esta reforma buscamos que las acciones en materia financiera estén orientadas al interés superior de la sociedad, beneficiando directamente a las comunidades y mejorando la calidad de vida de las familias yucatecas, los empréstitos estarán etiquetados exclusivamente para generar bienestar en las poblaciones más vulnerables, aquellas que enfrentan mayores niveles de rezago social y pobreza extrema a través de proyectos que prioricen el desarrollo comunitario. Además los ayuntamientos deberán obtener la autorización de sus respectivos cabildos con el voto de las dos terceras partes de sus integrantes, antes de presentar la solicitud de financiamiento ante este Congreso, este proceso será aprobado únicamente con el voto de la mayoría calificada, es decir, las dos terceras partes de los miembros presentes. Por todo lo anterior, los invito a votar a favor de este dictamen con la convicción de que estamos fortaleciendo el desarrollo y bienestar de nuestro Estado. En la bancada de MORENA, PT y Verde Ecologista respaldaremos esta iniciativa porque creemos firmemente en construir un Yucatán más justo con oportunidades para todos. Demos a nuestro Estado y a sus ciudadanos la certeza de que sus autoridades actuarán con responsabilidad en el manejo de la deuda pública, asegurando que cada acción que tenga como centro el bienestar de quienes más lo necesitan. Es cuanto, muchas gracias”.

Al finalizar las intervenciones, la Presidenta; preguntó: ¿se considera el dictamen lo suficientemente discutido? Por lo que solicitó a las y los Diputados expresar el sentido de su voto en forma económica. El dictamen fue lo suficientemente discutido por unanimidad.

En virtud de no haber discusión, la Presidenta; sometió a votación el dictamen, por tal motivo pidió a las y los Diputados manifestar el sentido de su voto en forma económica. Fue aprobado por mayoría, con un resultado de 20 votos a favor y 14 votos en contra.

En consecuencia, la Presidenta TURNÓ EL DICTAMEN A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA LA ELABORACIÓN DE LA MINUTA* DEL ASUNTO APROBADO.

El Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio dio lectura al siguiente asunto en cartera:

E) DICTAMEN* DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, POR EL QUE SE AUTORIZAN MONTOS MÁXIMOS DE ENDEUDAMIENTO A LOS CUALES PODRÁN ACCEDER LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, PARA CONTRATAR UNO O VARIOS FINANCIAMIENTOS QUE SE DESTINARÁN A INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS; ASIMISMO, SE AUTORIZA LA AFECTACIÓN COMO FUENTE DE PAGO DE UN PORCENTAJE DEL DERECHO A RECIBIR Y LOS INGRESOS QUE INDIVIDUALMENTE LES CORRESPONDAN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, Y LA CELEBRACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PAGO DE LOS FINANCIAMIENTOS QUE CONTRATEN.

La Presidenta de la Mesa Directiva, señaló; Diputadas y Diputados, en virtud de que el dictamen ya fue distribuido, en su oportunidad a todas y todos y cada uno de los integrantes de este pleno, de conformidad con las facultades que me confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicito la dispensa del trámite de lectura del dictamen, con el objeto de que se lea únicamente el decreto contenido en el mismo. Por ello, instó a las y los Diputados a externar su voto en forma económica. Se aprobó por unanimidad.

El Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio, dio lectura al Decreto:

DECRETO

Por el que se autorizan montos máximos de endeudamiento a los cuales podrán acceder los municipios del Estado de Yucatán, para contratar uno o varios financiamientos que se destinarán a inversiones públicas productivas; asimismo, se autoriza la afectación como fuente de pago de un porcentaje del derecho a

*LA MINUTA CORRESPONDIENTE APROBADA Y COMPLETA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: WWW.CONGRESOYUCATAN.GOB.MX

*EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE APROBADO Y COMPLETO, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: www.congresoyucatan.gob.mx

recibir y los ingresos que individualmente les correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y la celebración de los mecanismos de pago de los financiamientos que contraten.

Artículo 1. Autorización para la contratación

T r a n s i t o r i o

Artículo único. Entrada en vigor

Este decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

**DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES
“MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO”
DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN
LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS
VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE EL
AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

**FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUES-
TO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DE
LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
YUCATÁN.**

PRESIDENTE:
DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA;

VICEPRESIDENTE:
DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA;

SECRETARIO:
DIP. ERIC EDGARDO QUIJANO GONZÁLEZ;

SECRETARIA:
DIP. ITZEL FALLA URIBE;

VOCAL:
DIP. WILBER DZUL CANUL;

VOCAL:
DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO;

VOCAL:
DIP. SAMUEL DE JESÚS LIZAMA GASCA;

VOCAL:
DIP. ROGER JOSÉ TORRES PENICHE;

VOCAL:
DIP. JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS.

La Presidenta de la Mesa Directiva, señaló: Diputadas y Diputados, el presente dictamen contiene el decreto, por el que se autorizan montos máximos de endeudamiento a los cuales podrán acceder los municipios del Estado de Yucatán, para contratar uno o varios financiamientos que se destinarán a inversiones públicas productivas; asimismo, se autoriza la afectación como fuente de pago de un porcentaje del derecho a recibir y los ingresos que individualmente les correspondan del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y la celebración de los mecanismos de pago de los financiamientos que contraten; dicha autorización permitirá sentar las bases para que los municipios, mediante el esquema de coordinación y operación previstos en el fideicomiso constituido o que constituya el Poder Ejecutivo del Estado, puedan gestionar y obtener recursos de cualquier institución de crédito o integrante del sistema financiero mexicano que se destinen a la ejecución de obras y acciones en beneficio de los sectores de su población.

En tal virtud, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del propio Reglamento, la Presidenta solicitó la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectuara en esos momentos. Por tanto, instó a las y los Diputados a manifestar el sentido de su voto en forma económica. Fue aprobado por unanimidad.

La Presidenta; con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en los Artículos 82 y 89 Fracción III de su propio Reglamento, sometió a discusión el dictamen. Por lo que exhortó a las Diputadas y los Diputados que desearan hacer uso de la palabra en contra a inscribirse con el Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio; y las Diputadas y los Diputados que estén a favor, con el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, recordándoles que podrían hacer uso de la palabra hasta cinco Diputadas o Diputados a favor y hasta cinco en



contra, hasta por siete minutos. Recordándoles también que en la discusión en lo general, se podrían reservar los artículos que consideren analizar y discutir en lo particular, pudiendo hablar cinco Diputadas o Diputados en contra y hasta cinco Diputadas o Diputados a favor, hasta por siete minutos.

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 89 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, la Presidenta de la Mesa Directiva presentó la lista de las y los Diputados que participaron a favor, mismas que no podrían ser modificadas a fin de adicionar oradores. Siendo los Diputados: Ángel David Valdez Jiménez y Eric Edgardo Quijano González.



Para iniciar las intervenciones, la Presidenta cedió el uso de la voz al **Diputado Ángel David Valdez Jiménez**, quien expresó: “Con su permiso Presidenta, Mesa Directiva, gracias a todas y todos los que nos

acompañan esta tarde. Para mayor comprensión de las ciudadanas y ciudadanos que nos siguen, esta semana hemos analizado en el Congreso el paquete económico 2025 de Yucatán, el cual está integrado por seis leyes y cada una será aprobada en su caso, por mencionar alguna de estas tenemos la Ley de Ingreso que es lo que el Gobierno recaudará para posteriormente, la Ley de Egresos, pues cómo lo va a gastar. Como oposición de esta Legislatura tenemos nuestras reservas sobre el presupuesto de egresos y de ingresos que se han presentado y de los cuales, de manera muy responsable, hemos votado en contra; pero en el caso de la presente Ley sobre la cual daré a continuación mi posicionamiento, éste será a favor para que los municipios de este Estado puedan acceder a un esquema de financiamiento a través del Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social, por sus siglas FAIS, que es uno de los ocho fondos federales del Ramo 33 destinados para el combate a la pobreza y el rezago social. Y les explico los argumentos por los cuales vamos a respaldar esta Ley, si algo tienen los ayuntamientos de este país para cumplirle a la gente a la que se deben son limitantes, limitantes de recurso y limitantes de tiempo; y si no, pregunten a algún alcalde o alcaldesa de cualquier municipio, cómo es ese momento cuando se sientan el primer día de su administración y voltean a ver todo lo que quieren hacer y ven enfrente la cantidad de retos y obstáculos que tienen, ¡ah! y además, en mil 95

días que es el tiempo legal que tiene un ayuntamiento para cumplir, pero todos sabemos que en la práctica el tiempo es menos, porque tienes que diagnosticar, tienes que planear procesos de entrega recepción, tienes que además consolidar a tu equipo y también tiene los tiempos electorales que conllevan a ciertas prohibiciones, por mencionar algunas; y si en algo coinciden los ayuntamientos es que si quieren cumplir tienen que trabajar a marcha forzada y contra reloj, además cuando hablamos del presupuesto con el que se cuenta para infraestructura social si bien este se rige por el principio de anualidad, se les entrega de manera mensual, es decir, no pueden acceder a su monto total del año ya que se les proporciona a través de 10 ministraciones entre enero y octubre, y ahí es donde surge la pregunta: ¿cómo puedo hacer obras de alto impacto para la ciudadanía si tengo recurso limitado?, que además lo recibo mes a mes y no puedo esperarme al fin de año para acumularlo, porque estaríamos cayendo en un subejercicio y las reglas nos piden tener el recurso ya comprometido al cierre del ejercicio fiscal o de lo contrario, la regla es, lo que no gastes lo devuelves a la federación. Y ¿a qué nos referimos con obras de alto impacto?, a las obras de infraestructura social que inciden de manera directa o indirecta en la mejora de calidad de vida de niñas, niños, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, juventudes y población indígena; pero también las obras de alto impacto son las que cuestan más, estamos hablando de obras como vivienda, agua potable, caminos que conecten comisarías, pavimentación para llegar a escuelas, hospitales, trabajos, entre otras. Tomando en cuenta todo esto, como Legisladores, debemos acompañar causas que beneficien al pueblo de Yucatán y con esta iniciativa lo que estamos haciendo es darles la oportunidad a los ayuntamientos de que se les adelante un 25% del recurso del Fondo de Aportación de Infraestructura Social en su primer año, es decir, estamos hablando de un financiamiento que el municipio podrá adquirir y pagar con un recurso etiquetado que recibe, y ¡vaya que es importante el primer año!, porque es el año donde la expectativa está más alta y donde aún estamos a tiempo de ejecutar, ajustar y mejorar; y ojo, es para inversión pública no para gasto corriente y la deuda deberá extinguirse antes de concluir la Administración 2027, el municipio es la autoridad más cercana a las necesidades de la población y brindar esas herramientas es un paso correcto. Pero quiero aclarar, que este financiamiento no es un cheque en blanco, hago un llamado a los

ayuntamientos que decidan acceder a este financiamiento, que tienen que ser los que tengan claro cuál va a ser su legado en su municipio, basado en lo más importante que es el sentir ciudadano, por eso a los ciudadanos hay que involucrarlos en los procesos para priorizar las obras que mayor impacten en la comunidad y que de esta manera, garanticemos que este endeudamiento se traduzca en verdaderas mejoras en la calidad de vida de las personas. Como integrante de la Comisión de Desarrollo Municipal de este Congreso, me pongo a disposición para ofrecer acompañamiento a los municipios, alcaldes, alcaldesas y sus equipos, para que los proyectos que planteen se puedan emprender e invito a mis compañeros a que seamos vigilantes del uso de la manera más eficiente y responsable de este recurso, con acciones como éstas, sigamos trabajando para consolidar un Yucatán más justo y solidario. Es cuanto”.



A continuación, la Presidenta de la Mesa Directiva otorgó el uso de la voz al **Diputado Eric Edgardo Quijano González**, quien dijo: “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación que hoy nos acompañan, al público aquí presente y a todos los que nos ven a través de las diferentes redes sociales, muy buenas tardes. Coincido completamente con lo que acaba de decir el Diputado que me antecedió, absolutamente con todo, he sido alcalde de mi municipio y pude percatarme de todo lo que el Diputado acaba de mencionar, con la única diferencia que nosotros sí estamos tomando cartas en el asunto, en las administraciones anteriores sabían de esa problemática y nunca nos abrieron las posibilidades para poder acceder a este tipo de anticipo. El Renacimiento Maya, el Gobierno de Yucatán junto con la Cuarta Transformación, asumimos la responsabilidad de utilizar herramientas y estrategias de colaboración y apoyo en la esencial tarea de construir un Estado innovador, que borre las injusticias de un entorno vanguardista, moderno y en condiciones de bienestar y prosperidad; hemos promovido un crecimiento económico y una estabilidad financiera a través de una sólida transformación, sustentada en políticas y estrategias para el uso responsable de los recursos públicos. Ha quedado claro que se continuará la estrategia y en ese marco, asegurar que las inversiones públicas productivas de las diferentes instancias de gobierno, se sujeten al marco normativo existente y sirvan para impulsar la economía

y objetivos de los diferentes regiones del país, el municipio libre es la base de la división territorial y política, siendo gobernado y administrado por un ayuntamiento. Las y los ciudadanos, cuando tienen una necesidad en su colonia o en su calle, recurren a las presidencias municipales, porque saben que es su obligación, es prestar atención a lo más urgente y muchas veces a las necesidades más sensibles; sabemos además, que las demandas son muchas y el dinero insuficiente para satisfacer todos los servicios que la gente requiere. Así, podemos entender que mediante el trabajo en conjunto entre Gobierno y sociedad, se alcanzará mayor productividad, crecimiento y bienestar. En tal orden, se propone a consideración de esta Legislatura una iniciativa, para que los ayuntamientos en uso de sus facultades y de conformidad con la ley, puedan acceder a créditos para la realización de obras y brindar mejores servicios, mejores espacios públicos y bienestar a sus gobernados, con estricto cuidado del uso de recursos y con la menor carga en los servicios financieros inherentes a dichas políticas. El Artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, faculta a los Estados y Municipios, a contratar obligaciones o empréstitos cuando se destinen a inversiones públicas productivas, la trascendencia de este dictamen radica en otorgarles a los ayuntamientos mayor capacidad de respuesta a las demandas de inversión pública, con el propósito de acelerar y mejorar las condiciones municipales en materia de desarrollo social; por otro lado, el dictamen fija las reglas de colaboración administrativa entre el Poder Ejecutivo y los municipios, y define los montos máximos en deuda pública de función de su capacidad de pago de cada uno de los 106 municipios de la entidad. Asimismo, es de hacer notar, que de los diversos esquemas, mecanismos e instrumentos de financiamiento, destaca que los municipios del Estado, pueden afectar como fuente de pago, porcentajes del derecho a recibir los ingresos que individualmente le corresponden del FAIS, con el objeto de construir el mecanismo de pago de los créditos que contraten, se otorga certidumbre a las finanzas municipales ya que contarán con recursos frescos para atender las necesidades principales de las comunidades. En el mismo sentido, es de destacar que el nuevo instrumento está pegado a lo que dicta la Ley de Deuda Pública del Estado, la Ley de Coordinación Fiscal y la Legislación aplicable, les menciono que solo podrán afectar hasta el 25% del derecho a recibir y los ingresos que anual o individualmente les corresponden del Fondo de Aportaciones para



la Infraestructura Social Municipal y los plazos no podrán exceder de su periodo constitucional, o sea, que no heredarán ninguna deuda a la administración siguiente. En este caso, es única y exclusivamente para ser aplicados a obras y acciones sociales, acciones sociales como agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización, electrificación rural y a colonias pobres en su necesaria infraestructura básica, en el sector salud, educativo, mejoramiento de vivienda y mantenimiento de la infraestructura, todo esto para sacar a mediano plazo del rezago en el que hoy se encuentran nuestros municipios. Por todo lo anterior, les pido el voto a favor de este dictamen. Es cuanto”.

Al finalizar las intervenciones, la Presidenta; preguntó: ¿se considera el dictamen lo suficientemente discutido? Por lo que solicitó a las y los Diputados expresar el sentido de su voto en forma económica. El dictamen fue lo suficientemente discutido por unanimidad.

La Presidenta de la Mesa Directiva; de conformidad con lo establecido en el Artículo 105 primer párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, sometió a votación el dictamen, por tal motivo pidió a las y los Diputados manifestar el sentido de su voto en forma nominal mediante el sistema electrónico, hasta por cinco minutos.

Cerrado el sistema electrónico de votación, el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, informó a la Presidencia el resultado de la votación, siendo esta de 34 votos a favor y cero, en contra. En virtud de no haber algún artículo reservado en la discusión en lo particular fue aprobado por unanimidad. En consecuencia, la Presidenta TURNÓ EL DICTAMEN A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA LA ELABORACIÓN DE LA MINUTA* DEL ASUNTO APROBADO.

VI V.- Continuando con el orden del día, la Presidenta; expresó: Diputadas y Diputados, hemos llegado al punto correspondiente a los asuntos generales, si alguna Diputada o algún Diputado desea hacer uso de la palabra, puede solicitarlo a esta Presidencia, para tal efecto, las y los Diputados que deseen presentar iniciativas, pueden inscribirse con el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, recordándoles que conforme a lo establecido en el Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, cuentan con un

tiempo de hasta siete minutos. Asimismo, las y los Diputados que deseen presentar propuestas de acuerdo, pueden inscribirse con el Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio, recordándoles que conforme a lo establecido en el Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, cuentan con un tiempo de hasta tres minutos. Y por último, se procederá a la inscripción de las Diputadas y Diputados que deseen participar con algún tema.



La Presidenta confirió el uso de la palabra a la **Diputada Larissa Acosta Escalante**, quien expresó: “Gracias Presidenta, compañeras, compañeros Legisladores, medios de comunicación y ciudadanía que escucha. Hoy cerramos el primer periodo ordinario de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, como bancada naranja con el principio firme, legislar con justicia social, con perspectiva de derechos humanos y poniendo al frente las causas. Presentamos la reforma para ampliar las licencias de cuidado y crianza porque en Movimiento Ciudadano sabemos que cuidar y ser cuidado no es un lujo, ni un favor, es un derecho humano básico; impulsamos también en este periodo el bono cultural joven, porque creemos que el arte y la cultura no es un privilegio de unos pocos, sino que debería democratizarse el acceso al arte; propusimos un estímulo fiscal para la creación de empleo enfocado en estudiantes recién egresados, madre solteras, adultos mayores y personas con discapacidad, porque para nosotros el empleo no solamente es un salario, es dignidad, independencia y es futuro; propusimos un impulso bimestral a las microempresas y además, promovimos una reforma en materia de diabetes mellitus tipo 1, que garantice el acceso a la insulina y la creación de un registro nominal. Esta iniciativa no es un simple ajuste, es un compromiso con un sistema de salud que trate a las personas con humanidad y con respeto. Pero legislar, también es responder a las necesidades inmediatas de la ciudadanía, por eso denunciamos el abandono del paseo verde, un espacio que debería ser un lugar recreativo para las familias pero que hoy está sumido en el olvido. Hoy, al cerrar este periodo, es imposible ignorar que, ¿qué es lo que ha marcado a esta Legislatura?, el oficialismo ha convertido este Congreso en una oficina de trámites del Gobierno Federal, aquí no se debate, no se analiza, se aprueba a ciegas, por eso votamos en contra de la desaparición de órganos autónomos, votamos en contra de prisión

preventiva oficiosa, votamos en contra de la Reforma Judicial, votamos en contra de la prohibición de los vapedores, votamos en contra de la militarización del país y por supuesto que votamos en contra de la mal llamada supremacía constitucional. En estas épocas que suele haber reflexión, aprovecho este espacio y la Tribuna para invitar a la ciudadanía a cuestionar y exigir, de mi papá aprendí que la poesía no solamente es cosa de poetas y que la música no solamente es cosa de músicos, entendiendo desde la misma lógica, la política tampoco es solo cosa de políticos, debería ser un espacio donde la ciudadanía domine y la realidad es que teniendo un espacio para discutir el presupuesto, me da vergüenza que este sea el nivel de debate, que no haya diálogo, que no haya disposición para escuchar. Movimiento Ciudadano no es una oposición, es una alternativa, porque el futuro no se improvisa, se construye con valentía y con visión. Es cuanto”.



Seguidamente, la Presidenta concedió el uso de la voz al **Diputado Javier Renán Osante Solís**, quien señaló: “Con el permiso de la Mesa Directiva, de las Diputadas y los Diputados, y los medios de comunicación que nos acompañan el día de hoy. Quiero

empezar mi intervención haciéndole una solicitud muy puntual al Gobernador del Estado Joaquín Díaz Mena, y es que en los anexos del proyecto de egresos que aprobó la mayoría de hoy, la mayoría el día de hoy, hay temas que vienen de manera muy general y como siempre lo he comentado en cada vez que hago uso de la máxima Tribuna del Estado, mi compromiso va a estar siempre con el ponente de la ciudad de Mérida el día de hoy, y quiero hacer mención que en el proyecto de egresos en la página 273 anexo 15, aprovechando que ya la aprobaron, el número 6 se llama como programa emergente de obra pública en el Estado de Yucatán y tiene considerado ya un presupuesto por 90 millones de pesos, quiero aprovechar y hacer la petición y estoy seguro que el Diputado Julián Bustillos, igual lo va a hacer en su momento, que hagamos una solicitud de manera formal para que en ese presupuesto que no se desglosa se tome en cuenta la remodelación de parques y campos deportivos del poniente de Mérida, en el número 17 se menciona conservación del anillo periférico, el periférico tiene más de 50 km en su cuerpo interior, 50 km en su cuerpo exterior, quiero hacer de nuevo una solicitud desde la Tribuna para que se tome en cuenta la parte poniente del

Periférico de Mérida, tienen considerado 60 millones de pesos, ojalá que tomen en cuenta ambos cuerpos del poniente de la ciudad de Mérida; y también como veo que son un gobierno que primero hace los proyectos ejecutivos y luego solicita el presupuesto para su construcción, solicito que el número 25 que van a construir la planta de tratamiento de aguas de Paseo Opichén que se encuentra en el Distrito 7, solicito que la JAPAY envíe al Congreso del Estado el proyecto ejecutivo, supongo que si ya aprobaron el presupuesto para construirla, supongo también que ya estará listo el proyecto; y del 31 al 39, igual del mismo anexo, hay más de 109 millones de pesos para remodelación de escuelas de nivel medio superior, superior y básico, también en el poniente de Mérida contamos con diferentes escuelas, en diferentes niveles, igual voy a solicitar el apoyo del Diputado Julián Bustillos para que en equipo gestionemos ese recurso, porque el poniente Mérida sí que lo necesita. Y en una segunda parte también, creo que me confundí cuando pedí la palabra por alusiones personales y lo voy a decir con mucho respeto, porque yo creo que las cosas hay que decirlas siempre con respeto, sin faltarle el respeto a ninguna persona, pero voy a mencionar al Diputado Cuevas, no me parece justo que mencione a los que estuvieron en el PRI cuando en su bancada, fácil hay siete siete personas que aprecio mucho, que militamos en el PRI, que hoy están con ustedes; también en el Senado de la República, la misma fórmula que compitió por el Senado con el PRI, en el 2018, también se encuentra hoy con ustedes; y de nuevo, en cuanto al Gabinete Estatal, la gran mayoría vienen del PRI y como estamos en la tierra donde los sueños sí se hacen, sí se hacen por realidad, que también es una frase que le copiaron a una gobernadora, pues yo creo que se le hizo realidad el sueño, porque comparte hoy con muchos del PRI y no solo comparte, sino que son los que dan instrucciones a esta bancada para que voten a favor o voten en contra, creo que hay que ir al IMPI a meter una denuncia, porque usurparon el nombre de MORENA, pero quien da la instrucción son los que vienen del PRI. Y por otro lado, ya se mencionó en varias ocasiones el tema de los moches, creo que el de los moches ya no está en la derecha, está con ustedes y también da instrucciones para que aprueben más obra pública, ojalá que esa obra pública se haga entre diversas empresas y no solamente dos o tres empresas que es público, hay medios que han sacado su nombre pero yo con mucho respeto, no lo voy a mencionar. Y sobre el Museo Maya, pues



me preocupa mucho, hay que recordar cuándo se aprobó ese financiamiento que tanto le inquieta al Diputado Cuevas, fue en el 2010 me parece o el 2011, ahí está mejor, a finales del 2011, ya no era diputado local porque solicité licencia, pero les voy a decir quiénes sí estaban en esa época, gran parte del gabinete de Joaquín Díaz Mena era parte de ese PRI que solicitó el préstamo y más aún, gran parte del personal del Congreso del Estado, de la Secretaría General también estuvieron en el 2010, en esa Legislatura, entonces creo que es muy peligroso estar acusando sin fundamentos, cuando tal vez el 70%, si la memoria no me falla, del personal del Congreso del Estado estuvo en esa Legislatura. Y por último, y de manera muy positiva lo voy a mencionar, porque requiero el apoyo de las diferentes bancadas que conforman el Congreso del Estado, a mí sí me preocupa mucho que Yucatán no tenga el recurso suficiente y eso no es un tema de MORENA, el PRI o el PAN, que han tenido la oportunidad de encabezar el Gobierno Federal, es un tema que viene en la fórmula de Ley de Coordinación Fiscal en su Artículo 2, y nosotros como bancada, estamos haciendo un trabajo importante para trabajar una propuesta de reforma al Artículo 2 de la Ley de Coordinación Fiscal en la Federal, pero como Diputado Local no puedo ir al Congreso de la Unión y presentar esta iniciativa, ¿quién si lo puede hacer?, el Congreso del Estado si lo puede hacer, en conjunto, y estamos haciendo un proyecto, que si lo hacemos solos, de manera aislada, va a tardar 5 o 6 meses, le solicito el apoyo a todos los miembros de esta Legislatura para que trabajemos en equipo; esta fórmula que viene en el Artículo 2, ¿qué es lo que incentiva? Uno, el desarrollo económico de los diferentes estados y eso se mide a través del PIB, el PIB y el número de habitantes, respecto al PIB de los demás estados y el número de habitantes del país, y el segundo elemento que contiene esta fórmula, es la recaudación que tienen los gobiernos estatales y los ayuntamientos, que es un poquito menor lo que se valora, es un 30%, se premia más el desarrollo económico. Pero para mí, hace falta un elemento en esa fórmula y les pido que aprovechemos el receso que vayamos a tener, para poder hacer equipo y trabajar sobre este tema, y es el índice de paz, ¿cuál es el valor agregado que tiene el Estado?, es la paz, por las malas acciones que han tenido diferentes gobiernos federales en materia de seguridad, mucha gente viene a vivir al Estado pero el Gobierno Federal no nos da el recurso necesario, acá yo creo que podemos hacer equipo para trabajar en esa fórmula, sin colores, al final lo va a ejercer el Gobierno Estatal pero que

tengamos más recursos, no es suficiente mil 900 millones de pesos, hacen falta 20 mil o 30 mil millones de pesos para dotar al Estado de mejores condiciones. Así que, por mi parte es todo, y yo les agradezco, les deseo un feliz año nuevo, que el 2025 vengan con muchas ganas y que por favor, ya no le falten el respeto a las compañeras y compañeros del PRI que están en su gobierno, ni tampoco personal de la Secretaría General que también viene del PRI, como muchos más. Es cuanto, gracias”.



A continuación, el **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena**, desde su curul, solicitó el uso de la palabra a la Presidenta de la Mesa Directiva, quien preguntó: ¿con qué objeto Diputado? Obteniendo como respuesta:

Ahora sí, por alusiones personales, Diputada. La Presidenta aceptó la solicitud, por lo que desde su curul, el Diputado Alejandro Cuevas, dijo: “Miren, yo he visto pedir la palabra a varios por asuntos, por alusiones personales, incluso hay Diputados que se sienten desaseados porque la palabra, es que yo digo mucho desaseo, sí pero no te aluden, se tiene que decir el nombre o el apellido, en este caso sí ocurrió. Miren yo, respeto mucho al Diputado que me aludió y a su bancada, la verdad que se esfuerzan por leer, por hacer propuestas que ellos consideran que deben ser impulsados y en la medida en que esta mayoría pueda, porque todos podemos proponer, apoyar en temas, así se hará, tengan la certeza de que no somos vengativos, ni somos, no, queremos lo mejor para Yucatán y las yucatecas y los yucatecos; y partimos de eso, de que por el bien de todos, primero los pobres; y partimos de que no somos iguales, no se ofendan cuando se le señala su origen, no, López Obrador también viene del PRI y es el mejor presidente que ha tenido este país y lo sostengo, no importa el origen sino lo que hagas con tu vida y a quién representan, y el pan y sus adláteres representan a lo más corrupto de este sistema político mexicano, y le quiero decir que tengo la certeza absoluta que nuestro Gobernador Joaquín Díaz Mena ni va a permitir, ni va a solapar, ni va a encubrir la corrupción, la va a perseguir, porque estoy convencido de que ama profundamente a Yucatán y va a hacer los mejores 6 años de gobierno para este Estado, lo repito, hay que barrer las escaleras de arriba para abajo y tenemos un gran ejemplo en nuestro Gobernador y estoy seguro que va a hacer un excelente trabajo. Muchas gracias, Presidenta”.



La Presidenta dio el uso de la voz al **Diputado Roger José Torres Peniche**, quien manifestó: “Muy buenas tardes a todos, muy buenas tardes, con su permiso a la Presidencia de la Mesa Directiva, a todos los que

nos acompañan, a los medios de comunicación, a las amigas Diputadas y amigos Diputados. Pues hoy ya tenemos 4 meses en esta Legislatura, 39 sesiones, cuatro iniciativas de leyes nuevas y 76 reformas han pasado a lo largo de estas 39 sesiones. Creo que en general, los Diputados hemos empezado y las Diputadas, a tener esa productividad que esperamos pueda crecer de mayor manera en el siguiente año, porque creo que eso es finalmente por lo que estamos acá. Hemos presentado iniciativas la bancada del PAN, en temas que seguramente seguirán siendo de mucha importancia para nosotros, hemos votado a favor de muchas otras cosas también de manera responsable, como también de manera responsable, hemos votado en contra, finalmente el origen de esta Tribuna es que podamos debatir, debatir las ideas, debatir los pros y los contras y lo que quisiéramos y lo que seguramente espera de nosotros la ciudadanía, no es que nos estemos peleando en esta Tribuna; hagamos un propósito de año nuevo, elevemos el nivel del debate, dejemos a un lado el tema electoral y de campaña, hablemos de lo que le interesa al ciudadano, al ciudadano le interesa mantener la seguridad de este Estado, al ciudadano le interesa la salud pública, al ciudadano le interesa que pueda estar libre y que además pueda acceder a los trabajos y a mejores fuentes de empleo, hagamos eso, pongamos todos, todos, todos, no me refiero si uno o dos, o tres, o 10, o 20, no, los 35, pongamos nuestra parte todos, porque precisamente este Estado se compone de eso y ha sido eso, el cómo encontrar las coincidencias dentro de cada una de nuestras posibles diferencias, pero también me enseñaron que cuando uno no quiere, pues dos no pelean; empecemos todos los días a generar eso, a generar acuerdos y a ser muy respetuosos de todos los que usan y todos los que usamos esta Tribuna, la mayor del Estado, no existe como yucateco de veras, un orgullo más grande que poder tomar esta Tribuna, hablar como Diputado yucateco o como Diputada yucateca, siempre es y siempre ha sido para cualquiera de los que ha ocupado a lo largo de muchísimos años, a lo largo de 64 Legislaturas, cada uno de estos curules; y aquellos que hemos tenido la gran oportunidad de sentarnos en cada uno de estos lugares más de una vez, creo que

lo valoramos y lo debemos de valorar de manera todavía más importante, porque lo aprendido en el pasado es precisamente para no repetir los errores del presente, sino de nada sirvió. Debemos de tener mayor capacidad de acuerdos, mayor capacidad de poder debatir las ideas y sobre todo, sobre todo, sobre todo, lo que el Estado requiere en ese sentido. Así que como Coordinador de la bancada del PAN y como finalmente amigo de todos y amigo de todas las Diputadas y Diputados que estamos en esta Legislatura, simplemente les queremos decir y les queremos externar, viene un nuevo año, hagamos nuevos planteamientos, respetémonos mejor, no quiere decir que no nos hayamos respetado, respetémonos mejor, hagamos mejor las cosas, aprendamos siempre del pasado y el pasado puede ser el día anterior simplemente. Así que, a nombre de la bancada del PAN que todos tengan pues un momento de reflexión en este periodo que va a venir, que todos regresen a sus distritos, regresen a sus partidos, regresen sus actividades, regresen a nutrirse de todo lo que hoy Yucatán tiene, ofrece y nos da, para que cuando regresemos acá seamos todavía mejores, entendamos mejor a la gente y estemos siempre del lado de los yucatecos. Por nosotros es cuanto y muchas, muchas felicidades a todos en general, a todos los que nos escuchan, nos ven y sobre todo, a todos los que hoy estamos sentados en este Recinto. Muy amables, es cuanto”.



Continuando con las intervenciones, la Presidenta confirió el uso de la palabra al **Diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil**, quien expresó: “Ma’alo’ob k’iin ti tuláakle’ex Diosbo’otik Presidenta Neyda Pat

Dzul Dosbo’otik xan ti’ Paco rosas yéetel ti Álvaro Cetina Kin luk’sik in p’óok yóosal le meyaj ka meetke’exa’Bey xan kin luk’sik in p’óok yóosal le meyaj ka meetke’ex tuláakal le diputadasob, tuláakal le diputadosob. Me quito el sombrero frente al trabajo que hace la Directiva, encabezada por la Presidenta Neyda Pat, por Álvaro Cetina y por Paco Rosas, también me quito el sombrero por el trabajo que han hecho todas las Diputadas y todos los Diputados de esta Legislatura. Lo decía mi compañero el Diputado Roger Torres aquí nada es personal, aquí venimos a hacer un trabajo que nos encomendó el pueblo de Yucatán, creo que cada quien desde su diferente óptica política, desde su diferente visión, viene y toma la tribuna y se posiciona y dicen sus ideas y dicen lo que piensan. Bejla u k’iinil ak nupik le legislatura Desde kaj



chúun le legislatura kaj a'alab de que le Congreso najmáal u meeta'al junp'éeel meyaj tu'ux kun je'ebel tuláakal le puertasob , le ventanasob , kaj láaj taak u gentei u yu'uba'al ba'ax ku meeta'al te Congreso del Estado Pero ba'ax jach importante de que yaan na'atik ba'ax kiak tuláaklej xiibo'ob, le ch'uupo'ob mun t'anko'ob español , ku t'ank'ob maya , bejlae jach ki'imak in wóol in wu'uyik de que yaan junp'éeel presidenta ku t'anik maya, yan diputadas bey Melba , bey Alba , bey Rosana, bey xan diputadose ku t'ano'ob xan maya. Hoy me da mucho gusto tomar esta Tribuna como lo hice el primer día y lo dijimos que este Congreso iba a ser un Congreso de puertas abiertas, no lo dijimos nada más por decir algo, y también dijimos algo que es muy importante, para que alguien te atienda, te tiene que entender y no olvidemos que este es el pueblo maya, el pueblo donde se habla la lengua maya y hoy me da mucho gusto que la Presidencia de esta Mesa Directiva la haya ocupado una mujer maya hablante, y me da mucho gusto que Melba hable maya y que hayan otros Diputados y Diputadas como Alba, como mi compañero Wilber Dzul y como otros que también hablan la lengua maya, es muy importante; pero también me da mucho gusto poder coincidir con personas que aunque no estemos de acuerdo en todo, es importante escucharlos y aprender unos de otros, me da mucho gusto por ejemplo coincidir con Larissa, una Diputada muy joven, con Clarita Rosales que nos muestran qué están pensando los jóvenes y también coincidir con Javier Osante, que aunque tengamos diferencias en lo que dice pero también es importante escuchar cuando ellos hablan y nos dicen ¿qué están pensando?, porque también representan a una parte de los ciudadanos y todos somos importantes. No leí nada de lo que me escribieron acá porque me gusta hablar de lo que yo siento, esta bancada de MORENA a la que represento con mucho, con muchísimo orgullo, está haciendo un gran trabajo en nombre de todos aquellos que confiaron en nosotros y que nos dijeron que querían que vengamos aquí al Congreso a legislar, a debatir y llevar resultados allá, donde es importante, en el territorio que caminamos durante las campañas. Me da mucho gusto que mis compañeros Diputados, Diputadas puedan regresar a su territorio y caminar libremente y que la gente apruebe el trabajo que estamos haciendo. Ahí está la verdadera medición de nuestra actitud, de nuestro trabajo acá, con la gente en el territorio. Aquel Diputado que tenga miedo a regresar a su territorio, quiere decir que no está haciendo un buen trabajo acá en el Congreso del

Estado y nosotros lo estamos haciendo. Vamos a leer un poco, la intensidad de este período está marcado por el inicio de los trabajos de esta Legislatura, la Glosa del sexto informe del gobierno anterior, la Toma de Compromiso Constitucional del Gobernador Joaquín Díaz Mena, así como 14 minutos de reforma a la Constitución Federal y la presentación de más de 50 iniciativas de Diputadas y Diputados, la agenda legislativa de esta legislatura, además de los trabajos para la aprobación de los paquetes fiscales, Municipales y Estatales, en este trabajo legislativo las seis fuerzas políticas representadas en este Congreso hemos encontrado mediante el diálogo, los puntos comunes para lograr acuerdos, pero también con respeto y responsabilidad, hemos defendido nuestras diferencias y las visiones distintas que tenemos del país y de nuestro Estado. Como fuerza mayoritaria somos sensibles ante las necesidades de nuestro pueblo, ante quien nos comprometimos a lograr una transformación del país y de nuestro Estado, de hacer realidad de que por el bien de todos, primero los pobres, de que nadie se quede atrás, de que la prosperidad debe ser compartida y que hay que garantizar el bienestar para todas y todos, y que nuestro Estado acontecerá el Renacimiento Maya, eso hemos estado trabajando desde que fuimos electos y seguiremos trabajando para lograrlo. En esta Tribuna las Diputadas y los Diputados de la Cuarta Transformación, hemos presentado 28 iniciativas en favor de las campesinas y campesinos para reconocer sus derechos, de los pueblos y comunidades originarias afromexicanas, pero sobre todo, de nuestra gran comunidad maya, de las mujeres y sus derechos para trabajar en favor de la igualdad, el combate y erradicación de las violencias en razón de género, fomentar su capacidad de emprendimiento, del medio ambiente para reconocer este derecho, así como el derecho al agua y garantizar la protección del arbolado, en favor de la cultura para reconocer nuestras fiestas, en especial la de Tizimin y la de San Sebastián en Mérida, el derecho al cuidado y la protección de la lactancia materna, para mejorar la regulación del transporte en las comunidades, mejorar el acceso a servicios de las personas con discapacidad y también en favor de los animales para reconocerlos como seres sintientes y evitar su maltrato. Con estas iniciativas buscamos mejorar nuestras leyes para que todas y todos podamos ejercer nuestros derechos de manera plena, y hoy para cerrar este periodo hemos refrendado a los yucatecos que contarán con un presupuesto que permitirá hacer una realidad pro-

gramas tan importantes como el de madres autónomas, que los estudiantes universitarios tengan apoyos directos, que llegue más apoyo al campo, no saben qué alegría me da que hoy, dentro del presupuesto del Gobierno del Estado estemos destinando recursos para que le demos de comer a los que nos dan de comer, y que les demos los recursos, pero no solo que les demos los recursos, que vigilemos que esos recursos lleguen en manos de los destinatarios, que no se quede ningún peso en el camino y que esos recursos vayan para que renazca nuevamente el campo en Yucatán. También es importante el apoyo a los estudiantes universitarios con esas becas que les van a otorgar, que llegue apoyo a la pesca, a la cultura, al turismo, a los emprendedores en general, a nuestro pueblo maya. Concluyo deseándoles a ustedes compañeras y compañeros Diputados pero sobre todo al pueblo de Yucatán, a todas las yucatecas y yucatecos, mis mejores deseos para este año 2025, en el que podamos vivir con alegría, tranquilidad y rodeados de nuestros seres queridos. Sepan que desde este Congreso, los Diputados de la Transformación seguiremos trabajando para hacer valer los derechos de todas las personas para que nadie, absolutamente nadie se quede atrás y para hacer la prosperidad compartida, una realidad en nuestro Estado. A todos los Diputados y Diputadas de este Congreso agradezco su trabajo, pero también agradezco el trabajo de todo el personal que nos ayuda a hacer nuestro trabajo, en verdad un reconocimiento a todo el personal de este Congreso del Estado por el gran apoyo que nos prestan, a mis compañeras y compañeros de bancada y de la Cuarta Transformación, gracias por su labor en este Recinto y en las calles, como les dije anteriormente. Somos un gran equipo sigamos haciendo de este Congreso la verdadera representación popular y termino diciendo esto, como en las grandes familias, habrán coincidencias y habrán diferencias pero no olvidemos que solo somos una familia, una familia de yucatecos y de yucatecas y que aquí tenemos el gran compromiso de cuidar a esa gran familia. Un abrazo a todas sus familias, que tengan un muy buen año 2025, felicidades a todos. Muchas gracias”.

VII VI.- Al finalizar las intervenciones, la Presidenta de la Mesa Directiva, manifestó: Diputadas y Diputados el día de hoy la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Yucatán, clausura su Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer

Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad al Acuerdo en el cual se prorroga el Primer Período Ordinario de Sesiones correspondientes al Primer Año de Ejercicio Constitucional de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, hasta el día de la aprobación de todas las iniciativas que comprenden el Paquete Fiscal Estatal, mismo que fue aprobado por este pleno, en sesión ordinaria de fecha 13 de diciembre del año en curso.

Por tal motivo y para hacer la declaratoria formal, la Presidenta, solicitó a las Diputadas y a los Diputados, así como al público presente, se sirvieran poner de pie. Continuando, expresó: La Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Yucatán, clausura hoy su Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional. Acto seguido, la Presidenta solicitó a las y los Diputados, y al público asistente, tomar asiento.

VII.- Se dispuso de un receso para que la Mesa Directiva procediera a elaborar la Minuta de Decreto de Clausura.

VIII.- Reanudando la sesión, el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, dio lectura a la Minuta de Decreto de Clausura:

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, AMBAS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE;

D E C R E T O:

Artículo Único.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Yucatán, Clausura hoy su Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional.

TRANSITORIO

Artículo Único.- Publíquese este Decreto en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA,



YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A
LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE DICIEM-
BRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA MESA DI-
RECTIVA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LE-
GISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL
ESTADO DE YUCATÁN. PRESIDENTA: DIP.
NEYDA ARACELLY PAT DZUL; SECRETARIO:
DIP. ÁLVARO CETINA PUERTO; SECRETARIO:
DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO.-
(RÚBRICAS)

En este punto, la Presidenta de la Mesa Direc-
tiva hizo una invitación a las Diputadas y los Di-
putados, a la instalación de la Diputación Perma-
nente a realizarse en el Salón de Usos Múltiples
“Profesora Consuelo Zavala Castillo”, al finalizar
la sesión plenaria.

VIII IX.- Se clausuró formalmente la se-
sión, última del Primer Período Ordi-
nario de Sesiones correspondiente al
Primer Año de Ejercicio Constitucional, siendo las
dieciséis horas con treinta y seis minutos del
día veintiocho de diciembre del año dos mil veinti-
cuatro, levantándose la presente acta, que se fir-
ma para su debida constancia por los integrantes
de la Mesa Directiva.

PRESIDENTA

(RÚBRICAS)

DIP. NEYDA ARACELLY PAT DZUL

SECRETARIOS:

(RÚBRICAS)

DIP. ÁLVARO CETINA PUERTO

(RÚBRICAS)

DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO